



AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

Page 66

02 Aso. 2016

PH 699



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y LOS APORTES, Y
TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA CONTRACHAPADOS DE
ESMERALDAS S.A. CODESA.-

QUE OTORGAN LOS SEÑORES: CÉSAR PEDRO JOSE
GABRIEL ÁLVAREZ VILLOTA Y MARTÍN ANTONIO RIVAS
AGUILAR, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL
DIRECTORIO Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
COMPAÑÍA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.
CODESA Y DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.-

CUANTIA: \$ 3'120.000

ESCRITURA NÚMERO

2016	08	01	002	PO2089
------	----	----	-----	--------

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

DI 6 COPIAS





AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón Esmeraldas, Provincia del mismo nombre en la República del Ecuador, hoy día Viernes trece de Mayo del año dos mil dieciséis.- Ante mí Abogado **DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN ESMERALDAS.**- Comparecen por un parte los señores **CÉSAR PEDRO JOSE GABRIEL ÁLVAREZ VILLOTA**, nacionalidad ecuatoriano, con cédula de ciudadanía 170238598-8, de 69 años de edad, estado civil casado, profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en la ciudad de Quito, y de tránsito por esta ciudad; **MARTÍN ANTONIO RIVAS AGUILAR**, nacionalidad ecuatoriano, con cédula de ciudadanía 170591372-9, de 42 años de edad, estado civil casado, profesión Ingeniero Financiero, domiciliado en la ciudad de Quito, y de tránsito por esta ciudad; en calidades de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA Y DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**- Los comparecientes son hábiles ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente en este acto doy fe, en razón de haberme presentado las respectivas cédulas de identidad que en copias debidamente certificadas por mí, se agrega a este instrumento y advertidos que fueron del resultado y objeto de esta Escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y los Aportes, y Transferencia de Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles de la Compañía Contrachapados de Esmeraldas S.A. CODESA, que concurren a otorgar libres y voluntariamente sin coacción de ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades intelectuales según la manera de expresarse me piden que eleve a escritura pública la Minuta que me presentan: **SEÑOR NOTARIO:** En su
TGS

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital, la reforma del estatuto social y los aportes y transferencia de dominio de bienes muebles e inmuebles en la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S. A. CODESA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen los señores César Pedro José Gabriel Álvarez Villota y Martín Antonio Rivas Aguilar en las calidades de Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo de la Compañía y representante legal de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA y de PLYWOOD ECUATORIANA S.A., conforme consta de los nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil que se adjuntan como documentos habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Quito el once (11) de junio del mil novecientos setenta y uno (1971) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el primero (1) de julio de mil novecientos setenta y uno (1971). b) Mediante escritura celebrada el veinticuatro (24) de abril de dos mil catorce (2014) ante la Notaría Décima Primera de Quito, inscrita el treinta y uno (31) de julio de dos mil catorce (2014) en el Registro Mercantil de Esmeraldas, CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA reformó y codificó el estatuto social de la compañía en la forma que consta de dicha escritura. d) El capital social actual, suscrito y pagado, es de USD. 5'055.000 (Cinco millones cincuenta y cinco mil dólares, dividido en igual cantidad de acciones de un dólar cada una. d) La Junta General de Accionistas de





AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA celebrada el nueve (9) de marzo del dos mil quince resolvió aumentar el capital social y reformar la disposición transitoria del estatuto relativa al capital social de la compañía en la forma que consta del acta respectiva, hasta en la suma de USD. 4.000.000, con el cual el capital quedará fijado hasta en USD. 9.000.000; y que este aumento de capital se pague mediante aportes en especie de Plywood Ecuatoriana S.A., consistentes en equipos, maquinarias

Inmuebles, de acuerdo a los avalúos que apruebe el Directorio, pudiendo también aportar en numerario.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y**

FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Con estos antecedentes los comparecientes, en las calidades antes mencionadas, debidamente autorizados para ello por la Junta General de Accionistas celebrada el nueve de Diciembre del dos mil catorce, expresamente declaran: **Uno)** Que se

aumenta el capital suscrito y pagado en la suma de Tres millones ciento veinte mil dólares (USD. \$ 3'120.000), mediante aportes en especie en los términos que más adelante se expresan y en numerario. **Dos)** Que el aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado de conformidad con el cuadro de integración del aumento de capital que se adjunta a esta escritura. **Tres)** Que se establece como Disposición Transitoria que el Capital Social Suscrito y Pagado es de Ocho Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 8'175.000), dividido en Ocho Millones Ciento Setenta y Cinco (8'175.000) Mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, numeradas del uno al Ocho Millones Ciento Setenta y Cinco mil (8'175.000), inclusive. **Cuatro)** Que este nuevo aumento de capital se paga mediante aportes en numerario por la suma de

TGS

Ab. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



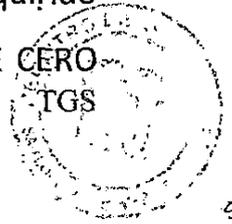
AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



00 0003

USD. \$ 684,80 (seiscientos ochenta y cuatro dólares con ochenta centavos) y en especie de Plywood Ecuatoriana S.A., consistentes en equipos, maquinarias e inmuebles, de acuerdo a los avalúos que aprobados por el Directorio conforme a la expresa delegación efectuada por la Junta General.- **CUARTA: APORTES EN ESPECIE.-** Los comparecientes en representación de PLYWOOD ECUATORIANA S.A. y de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S. A. CODESA, declaran que PLYWOOD ECUATORIANA S.A. transfiere, a título de aporte y que CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S. A. CODESA, recibe y adquiere, a título de aporte, el dominio y posesión de los siguientes bienes: INMUEBLES: QUINTO PISO.- El Lote de terreno ubicado en el sector del Quinto Piso, Parroquia Carondelet del cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas; adquirido mediante adjudicación otorgada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización IERAC, el 26 de octubre de 1994 e inscrita en el mismo cantón el diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el Repertorio Número Uno y el Registro Número Quinientos Setenta y Dos: Los linderos del lote en mención son los siguientes.- Norte.- Posesión de Elías Vergara en doscientos metros: SUR.- Con el Río Santiago, aguas abajo margen derecha en Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco metros: ESTE.- Con posesión de Pedro Ibarra en Ciento Diecisiete metros: OESTE.- Con posesión de Jonny Castro en Mil Trescientos Sesenta metros, con una cabida de Ciento Veinticinco coma Cincuenta Hectáreas (125,5) y que se aporta en la suma de USD. \$ 142.667,31.- **SAN JOSÉ 1.-** El Lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbina, del Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, adquirido mediante adjudicación de Providencia Número CERO CERO TRES E CERO

Ab. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



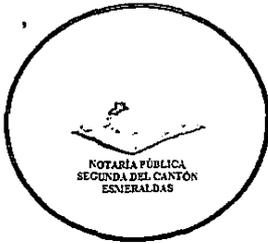


AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

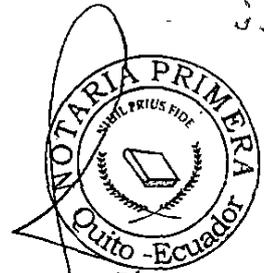
CERO DOS NUEVE SEIS otorgado por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA el Veintiocho de Marzo del Dos Mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el Treinta y uno de Marzo del mismo mes y año: Los linderos del lote en mención son: Varios: N.- En Ochenta metros. Rbo. N ciento setenta guión treinta E.- en setenta y ocho m. Rbo. N sesenta y nueve. Cero cero E.- en ciento veinte m. Rbo. N sesenta y ocho guión cero cero E.- en ciento dos m. Rbo. N setenta y dos guión cero cero E.- en sesenta m. Rbo. N sesenta y cinco guión cero cero E.- en ciento treinta m. Rbo. N sesenta y dos guión cero cero E.- en ciento ochenta m. Rbo. N sesenta y seis guión cero cero E.- en ochenta y seis m. Rbo. N sesenta y nueve guión cero cero E.- en cien m. Rbo. N sesenta y seis guión cero cero E.- en ciento ochenta y cuatro m. Rbo. N sesenta y ocho guión cero cero E.- en ciento cuarenta y cinco m. Rbo. N setenta y tres guión cero cero E.- en treinta y siete m. Rbo. N cincuenta y siete guión cero cero E.- en sesenta y cinco m. Rbo. N setenta guión treinta E.- en sesenta y dos metros. Rbo. N cincuenta y nueve guión cero cero E.- en trescientos m. Rbo. N cincuenta y nueve guión quince E.- en ciento veinte m. Rbo. N sesenta y cinco guión cero cero E.- en veintiún m. Rbo. N ochenta guión treinta E.- en doscientos catorce m. Rbo. N sesenta y seis guión cero cero E.; S.- VARIOS.- en cuatrocientos veinte m. Rbo. S ochenta guión tres cero cero.- Estero "Barbuda 1".- en cincuenta y dos m. - "El Churo", siguiendo su curso en tres mil ochocientos veinte m.; E.- CARMEN VDA. DE CAPELO.- en treinta y ocho m. Rbo. S cuarenta y ocho guión cero cero E.- en setenta y seis m. Rbo. S treinta y ocho guión treinta E.- en cincuenta m. Rbo. S cuarenta y cuatro guión treinta E.- en ciento cuatro m. Rbo. S cuarenta y siete guión treinta E.- en cincuenta

TGS

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



y ocho m. Rbo. S treinta y cuatro guión treinta E.- en sesenta y tres m. Rbo. S doce guión cero cero E.- en once m. Rbo. S once guión treinta.- en cuarenta m. Rbo. S diecisiete guión treinta E.- en ciento cincuenta y seis m. Rbo. S veinticinco guión cero cero E.- en doscientos catorce m. Rbo. S veintitrés guión treinta E.- en setenta m. Rbo. S veintitrés guión treinta E.- en treinta y ocho m. Rbo. S diecisiete guión cero cero E.- en ochenta y ocho m. Rbo. S veintitrés guión treinta E.- en doscientos noventa y siete m. Rbo. S veinticuatro guión cero cero E.- en ciento noventa y tres m. Rbo. S veintiuno guión treinta E.- en ciento siete m. Rbo. S veintiséis guión treinta E.- en doscientos veinticinco m. Rbo. S veintiocho guión cero cero E.- Estero "Wimbicito", siguiendo el curso del mismo en trescientos m.- SEGUNDO ARÉVALO.- en veintidós m. Rbo. Treinta y tres guión tres o cero.- en treinta y cinco m. Rbo. S treinta y tres guión treinta E.- en setenta y tres m. Rbo. S treinta y siete cero cero E.- SEGUNDO ARÉVALO.- en ciento veinticinco m. Rbo. S treinta y ocho guión treinta E.- en cuarenta m. Rbo. S cincuenta y uno guión cero cero E.- en doce m. Rbo. S cuatro cero cero O.- en setenta m. Rbo. S cuarenta y seis guión cero cero E.- en noventa m. Rbo. S treinta y cuatro guión cero cero E.- en veintitrés m. Rbo. S treinta y tres guión cero cero E.- CARMEN PIZAL.- en ochenta y ocho m. Rbo. S cuarenta y ocho guión cero cero E.- en veinte m. Rbo. N cuarenta y tres guión treinta E.- en veinte m. Rbo. S cincuenta guión cero cero E.- en cien m. Rbo. S veinticuatro guión cero cero E.- en treinta m. Rbo. S treinta y tres guión cero cero E.- GUILLERMO CAPELO.- en cuarenta m. Rbo. S treinta y cinco cero cero E.- en sesenta m. Rbo. S tres guión cero cero E.- en ciento cincuenta y seis m. Rbo. S uno guión cero cero O.- en ciento cincuenta y ocho m. Rbo. So guión tres





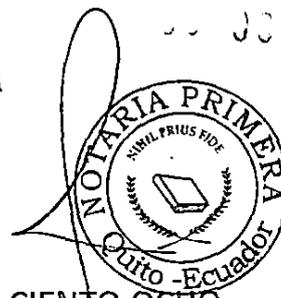
AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

oE.- PROYECTO DE CARRETERA.- siguiendo el trazado de la misma en mil setecientos cincuenta y nueve m. Rbo. LINEA FERREA, siguiendo el trazado de la misma en trescientos ochenta m.- ALADINO VIVERO.- en mil quinientos ochenta m. Rbo. S cuarenta y tres guión cero cero O.- en cuatrocientos treinta y dos metros. Rbo. S cuarenta y cinco guión tres cero O.- en cuarenta y cinco L Rbo. S cuarenta y seis guión cero cero E.- en setecientos treinta m. Rbo. S cuarenta y tres guión cero cero E.; **O.- VARIOS POSESIONARIOS.-** En ciento setenta y siete m. Rbo. N treinta guión tres cero O.- en setenta y cuatro m. Rbo. Guión tres cero O.- en doscientos treinta y dos m. Rbo. N trece guión cero O.- en doscientos veinte m. Rbo. N diecisiete cero cero O.- en trescientos ochenta m. Rbo. N diecinueve guión cero cero O.- en doscientos veinticinco m. Rbo. N diecisiete guión tres cero O.- en ciento setenta y tres m. Rbo. N diecisiete guión tres cero O.- en ciento treinta m. Rbo. N diecisiete guión cero cero O.- en noventa y tres m. Rbo. N veintidós guión cero cero O.- en ciento noventa y ocho m. Rbo. N dieciséis guión cero cero O.- en doscientos noventa m. Rbo. N dieciocho guión tres cero O.- en cincuenta y ocho m. Rbo. N veinte guión cero cero O.- en veintiocho m. Rbo. N guión cero cero O cuarenta m. Rbo. N cero cero E.- en sesenta y dos m. Rbo. N veintinueve guión cero cero O.- en cincuenta y cuatro m. Rbo. N dieciséis guión cero cero O.- en treinta y tres m. Rbo. N veintisiete guión cero cero O.- en veinte m. Rbo. N veinte guión cero cero O.- en doscientos diez m. Rbo. N diecinueve guión tres cero O.- SIXTO BENNET.- en doscientos diez m. Rbo. N veinte guión tres cero O.- en doscientos catorce m. Rbo. N diecinueve guión cero cero O.- en ciento setenta y cuatro m. Rbo. N dieciocho guión cero cero O.- en ciento setenta

TGS



AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



m. Rbo. N veintiuno guión cero cero O. La cabida total MIL CIENTO OCHO Hectáreas (1.108,00) y que se aporta en la suma de USD. \$ 921.748,31 2.- El inmueble situado en el sector Progreso, kilómetro trescientos veinte y seis de la línea férrea Ibarra - San Lorenzo, de la parroquia Urbina, cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas. Adquirido por compra venta al señor Francisco Xavier Chiriboga Álvarez mediante escritura pública otorgada el quince de enero del dos mil tres ante el Notario Doctor Roberto Dueñas Mera e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo el veintitrés de julio del dos mil tres. El inmueble en mención se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: con la vía férrea, siguiendo su trazado en trescientos diez metros (310m). SUR: con terreno de Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima en doscientos cincuenta metros (250m). ESTE: con terrenos de José Mantilla en dos mil ciento noventa metros (2.190m). OESTE: con terrenos de Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima en dos mil diez metros (2.010m). Con una cabida de CINCUENTA Y UNO COMA TREINTA HECTÁREAS (51,30), y que se aporta en la suma de USD. \$ 49.153,83

3. - El inmueble situado en el sector Progreso, kilómetro trescientos veinte y seis de la línea férrea Ibarra - San Lorenzo, de la parroquia Urbina, cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas. Adquirido por compra venta al señor Marco Eduardo Gándara Dávalos mediante escritura pública otorgada el quince de enero del dos mil tres ante el Notario Doctor Roberto Dueñas Mera e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo el veintitrés de julio del dos mil tres. El inmueble en mención se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: con terrenos de



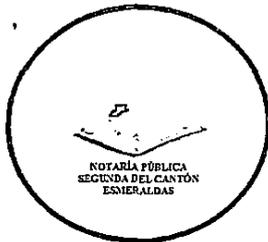


AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

Carmen Amelia Pijal de Capelo en varios rumbos y extensiones. SUR: con proyecto de carretera de mil quinientos setenta (1.570m) metros, siguiendo su trazado. ESTE: con la línea férrea, siguiendo su trazado en mil setenta y cinco metros (1.075m). OESTE: con terrenos de PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA, tiene una cabida de cinco nueve coma setenta hectáreas (109,70) y se aporta en la suma de USD. \$ 101.641,25 4. El inmueble situado en el sector Progreso, kilómetro trescientos veinte y seis de la línea férrea Ibarra - San Lorenzo, de la parroquia Urbina, cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas. Adquirido por compra venta al señor Pedro Álvarez Villota, mediante escritura pública otorgada el dos de julio del dos mil tres ante el Notarito Doctor Roberto Dueñas Mera e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo el veintitrés de julio del dos mil tres. El inmueble en mención se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Con los terrenos de los herederos Vivero en varios rumbos y extensiones. SUR: Con terreno de Carmen Amelia Pijal viuda de Capelo en varios rumbos y extensiones. ESTE: Con la línea férrea, siguiendo el trazado de mil cien metros (1.100m). OESTE: Con terrenos de Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima. Este inmueble tiene una cabida de doscientos veinticinco coma treinta hectáreas (225,30) y se aporta en la suma de USD. \$ 205.299,61. 5. El lote de terreno número setenta y ocho, ubicado en la zona veintiocho, de la parroquia Urbina, cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas. Adquirido por compra venta a la señora Carmen Amelia Pijal de Capelo, mediante escritura pública otorgada el ocho de marzo del dos mil cinco ante el Notario Doctor Roberto Dueñas Mera e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo el cuatro de

TGS

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



mayo del dos mil cinco. El inmueble en mención se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Con terrenos antes baldíos y hoy la Compradora en ochenta metros (80m). SUR: Con posesión que fue de la familia Capelo y hoy de la Compradora en seiscientos seis metros (606m). ESTE: Con la vía férrea Ibarra - San Lorenzo en ciento veintiséis metros (125m). OESTE: Con terrenos antes baldíos y hoy de la Compradora en doscientos treinta y cinco metros (235m). Este lote tiene una cabida de setenta y seis coma treinta hectáreas (76,30) y se aporta en la suma de USD. \$ 73.013,27 **LA T 1.-** El Lote de terreno número catorce situado en la zona ciento cuarenta y dos de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido por compra venta al señor Héctor Ibarra y señora mediante escritura pública otorgada el siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro ante el ante el Notario Primero de Quito Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Este lote tiene una cabida de cuarenta y siete coma diez hectáreas (47,10).- **2. -** El Lote de terreno número quince ubicado en la zona ciento cuarenta y dos de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido por compra venta al señor José Rojas Vera y señora, mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres ante el ante el Notario Primero de Quito Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé, el siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Este lote tiene una cabida de sesenta y siete hectáreas (67).- **3. -** El Lote de terreno número quince ubicado en la zona ciento cuarenta y dos de la parroquia

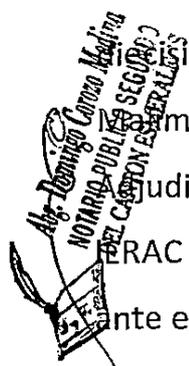
AB. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

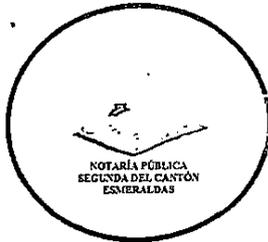




AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido por compra venta al señor Oscar Miguel Velarde y Nancy Mercedes de los Ángeles Cartagenova Fuentes mediante escritura pública otorgada el 7 de octubre de mil novecientos noventa y siete ante el ante el Notario Primero de Quito Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé el 4 de mayo de mil novecientos noventa y ocho. La cabida es de cuarenta hectáreas (40). El valor por el que se aportan los lotes 1, 2 y 3 referidos es la suma de USD. \$ 102.942,00.- 4. - El lote de terreno número siete ubicado en la zona ciento cuarenta y cuatro de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido por adjudicación al Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización IERAC otorgada el veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres ante el ante el Notario Primero de Quito Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé, el siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro; Los linderos del lote en mención son los siguientes.- Norte: Con el Río Jordán en ciento veinticinco metros ; Sur: Con la agrupación Zambrano en ochocientos veinte metros. Rumbo S ochenta y seis guión cero cero W; Este: Con el lote número diecisiete B en ciento treinta y cinco metros. Rumbo S sesenta y uno guión cero cero W, en ciento sesenta metros. Rumbo N cero guión cero S, con el lote número diecisiete A en doscientos cinco metros. Rumbo S catorce guión cero cero; y, E: Con terrenos posesionados en trescientos ochenta metros. Rumbo N cero guión treinta W, con terrenos posesionados y el lote número dieciséis en cuatrocientos veinte metros. Rumbo N dos guión treinta E. La cabida de este lote es cincuenta y uno coma noventa hectáreas (51,90) y se aporta en TGS





**AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS**



la suma de USD. \$ 54.250,00.- 5. - El Lote de terreno número trece ubicado en la zona ciento cuarenta y dos de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido por compra a José Ibarra Vera, otorgada el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres ante el antè el Notario Primero de Quito Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Este lote tiene una cabida de ochenta y tres coma siete hectáreas (83.7).- 6. - El lote de terreno número sesenta y dos, ubicado en la zona número veinticinco E de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido mediante compra al señor Rafael Aníbal Pesantes Ordóñez y doña Fanny Teresa Cordero Ullauri, según escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito Dr. Jorge Martínez el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y seis. Este lote tiene una cabida de doscientos trece coma treinta hectáreas (213,30). Los lotes 5 y 6 se aportan en la suma de USD. \$ 154.120,40.- 7. - El Lote de terreno número ciento veintitrés ubicado en la zona treinta y siete de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido por compra a Manuel Francisco Vélez Mendoza ante el Notario Primero de Quito Dr. Jorge Machado el 4 de mayo de 1994 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé el 8 de junio de 1.994. El lote en mención se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos.- Norte: Lote ciento veinticuatro en mil cuarenta metros R.N noventa o cero cero E; SUR: Lote ciento diecinueve en mil treinta metros R.S. noventa o cero cero W; Este:





AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

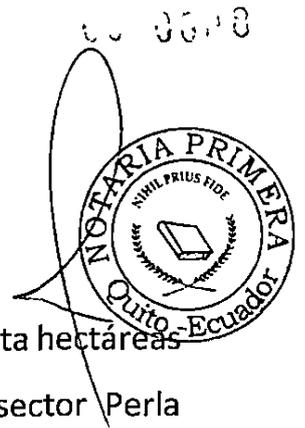
Lote ciento treinta y dos en doscientos setenta metros R.S. cero dos o cero cero W; Oeste: Lote ciento veintitrés A en doscientos setenta metros R.N. cero cero o cero cero E. La cabida de este lote es veintiséis coma siete hectáreas (26,7).- 8.- Los lotes de terreno números ciento diez, ciento cuarenta y cinco y ciento cuarenta y seis con una cabida de ciento cincuenta y uno coma sesenta hectáreas; ubicados en la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido mediante Adjudicación de fecha 27 de abril de 1987, inscrita el 7 de mayo de 1987, rectificada el 22 de agosto de 1989 e inscrita el 4 de septiembre de 1989, del Instituto Cuatornario de Reforma Agraria Colonización IERAC protocolizada el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete, los lotes en mención están comprendidos dentro de los siguientes linderos.- Lotes número ciento diez, ciento cuarenta y cinco y ciento cuarenta y seis, de ciento cincuenta y uno coma sesenta hectáreas.- NORTE: Lote once en mil novecientos cuarenta metros rumbo número noventa guión cero cero E; más el lote ciento catorce en doscientos ochenta metros rumbo N cero guión cero cero S; más mil quinientos metros rumbo número noventa guión cero cero E; SUR: Lote número ciento cuarenta y siete en mil quinientos metros rumbo E guión cero cero W; más el lote número ciento siete en cuarenta y cinco metros; más el lote ciento ocho en doscientos cuarenta metros más el lote ciento nueve en doscientos metros rumbo N cero cero guión cero cero S; más mil novecientos cuarenta metros rumbo E cero guión cero cero W; ESTE: Lote ciento cuarenta y nueve en quinientos sesenta metros rumbo N cero guión cero cero S; OESTE: Lote novecientos treinta y tres en trescientos sesenta metros rumbo N cero guión cero cero S; La

TGS

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

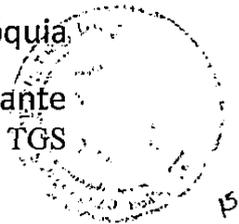


AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



cabida de estos 3 lotes es de ciento cincuenta y uno coma sesenta hectáreas (151,60).- **9.** - Lote número 195, ubicado en la zona 37, sector Perla Esmeraldeña, parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas; cuyos linderos son N lote 194, en 1.630 metros. Mas el lote 189, en 110 metros. RN90 grados cero cero E; Sur: lote 196, en 1820 metros. R cero cero W; Este: lote 189 en 170 metros. RS12 grados OOW, más 100 metros RS 76 grados OOE, más el lote Uno, de la Bella Isla en 40 metros RNO grados OOS; Oeste: lote 149 en 245 metros RN. Un grado cero E. Este lote tiene una cabida de cuarenta y tres coma cincuenta hectáreas (43,50).- **10.** - El lote de terreno número ciento noventa y dos, ubicado en la zona número treinta y siete de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido mediante Adjudicación del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria Colonización IERAC por providencia emitida el tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. Este lote tiene una cabida de treinta y nueva coma diez hectáreas (39,10).- **11.**- El Lote de terreno número ciento cuarenta y siete, ubicado en la zona número treinta y siete de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido mediante compra a Jesús Bolívar Merchán Alchundía y Lidia Marlene Vincés ante Notario Fernando Aldas Maclas del cantón Quinindé el 15 de diciembre de 1989, inscrita el 5 de enero 1990. Este lote tiene una cabida de cuarenta y dos hectáreas (42).- **12.** - El Lote de terreno número ciento cuarenta y nueve guión A, ubicado en la zona número treinta y siete de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido mediante

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS





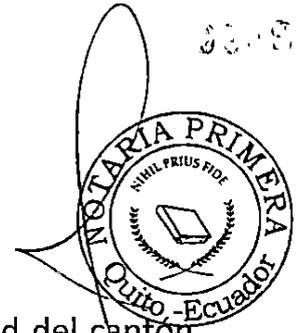
AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

Adjudicación del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria Colonización IERAC por providencia emitida el diez de octubre de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé el veintidós de noviembre de mil novecientos noventa. Este lote tiene una cabida de diecisiete coma ochenta hectáreas (17,80). Área total de los lotes descritos en los numerales 7 al 12 es de lotes trescientos veinte coma siete hectáreas (320,7) y se aportan en la suma de USD. \$ 190.816,50.- **13.** - El Lote de terreno número cuatro ubicado en la zona ciento cuarenta de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido por Adjudicación al IERAC por providencia número uno ocho uno seis uno otorgada el tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve. El lote en mención se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Con lote posesionado en doscientos setenta metros Rbo. N noventa guión cero cero E; Sur: Con lote posesionado en doscientos cuarenta metros Rbo. S noventa guión cero cero W; Este: Con lote número cinco en ochocientos diez Rbo. S dos mil novecientos W en cuatrocientos metros Rbo. S diez guión cero cero W en cuatrocientos metros Rbo. S dos guión cero cero W; Oeste: Con lote número tres en mil seiscientos diez metros Rbo. N dos guión cero cero W. Este lote tiene una cabida de cuarenta y tres hectáreas (43).- **14.** - El Lote de terreno número tres, ubicado en la zona número treinta y siete de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido mediante Adjudicación del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria Colonización IERAC por providencia emitida el veinte de marzo de mil TGS

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa. Este lote tiene una cabida de cuarenta y nueve coma veinte hectáreas (49,20). Los lotes de los numerales 13 y 14 se aportan en la suma de USD. \$ 64.540.

15. - El Lote de terreno número ciento noventa y tres, ubicado en la zona número treinta y siete de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido mediante Adjudicación del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria Colonización IERAC mediante providencia número ocho ocho ocho cuatro cero siete emitida el once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé el catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Los linderos del lote en mención son los siguientes.- Norte.- Lote número ciento noventa y dos en mil seiscientos treinta metros Rumbo N ochenta y ocho guión treinta E: SUR.- Lote número ciento noventa y cuatro en mil doscientos treinta metros Rumbo ochenta y ocho guión treinta W; con posesión de Lorenzo Rosero en cuatrocientos metros Rumbo N setenta y siete guión cero cero W: ESTE.- Lote número ciento ochenta y nueve en doscientos ochenta metros Rumbo S cero cero guión cero cero W: OESTE.- Lote número doscientos seis en cientos ochenta metros Rumbo N cero cero guión cero cero E. Este lote tiene una cabida de cuarenta y tres coma noventa hectáreas (43,90) y se aporta en la suma de USD. \$ 51.100.-

Abg. Domingo Corozo Af
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN ES

16. - El lote de terreno número ciento setenta y cinco de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido mediante Adjudicación del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria Colonización IERAC por providencia del treinta de marzo de mil novecientos noventa y





**AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS**

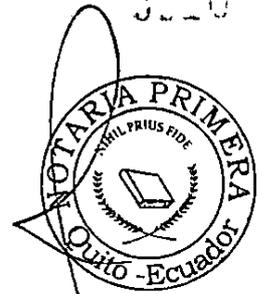
dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé el doce de mayo de mil novecientos noventa y dos. Este lote tiene una cabida de cuarenta y uno coma cincuenta hectáreas (41,50).- **17.-** El lote de terreno 176 ubicado en la Parroquia Malimpia del cantón Quinindé Provincia de Esmeraldas, adquirido mediante compra al señor Carlos Francisco de la Cueva Jurado y Marcia Soledad Moncayo López, otorgada el veinte de marzo del dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé el diecinueve de abril del dos mil dos y tiene una cabida de cuarenta coma noventa hectáreas (40,90).- **18.-** El Lote de terreno número ciento setenta y siete, ubicado en la zona número treinta y siete de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido mediante compra a los cónyuges señor Segundo Bolívar Guerrero Enrique y María Isabel Benavidez Guerrero, según escritura otorgada el cinco de enero de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé el ocho de enero del mil novecientos ochenta y siete. La cabida de este lote es treinta y nueve hectáreas (39).- Los lotes descritos en los numerales 16, 17 y 18 se aportan en la suma de USD. \$ 80.731.- **19. -** El lote de terreno número ciento ochenta y nueve de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido mediante Adjudicación del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria Colonización IERAC por providencia del treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé el doce de mayo de mil novecientos noventa y dos. Este lote tiene una cabida de cuarenta y un hectáreas (41).- **20.-** El Lote de terreno número ciento veinticuatro, ubicado en la zona número treinta y

TGS

*Ab. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS*

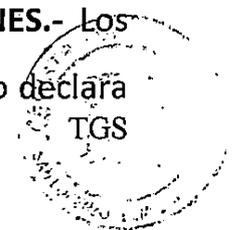


AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



siete de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, adquirido mediante Adjudicación del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria Colonización IERAC por providencia emitida el ocho de mayo de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé el once de mayo de mil novecientos noventa, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: NORTE.- Lote número ciento veinticinco en mil trescientos veinte metros y lote número ciento treinta y uno en setecientos noventa metros R:N ochenta y nueve o cero cero E. SUR.- Lote número ciento veintitrés en dos mil ciento veinte metros R.S. ochenta y nueve guión cero cero W. ESTE.- Lote número ciento treinta y dos en doscientos cuarenta metros R.N. cero o cero cero S. OESTE.- Lote número sesenta y siete en noventa y cinco metros y lote número sesenta y ocho en ciento sesenta y cinco metros R.N. cero cero o cero cero S. La cabida de este lote es de cincuenta coma ochenta hectáreas (50,80). Los lotes descritos en los numerales 19 y 20 se aportan en la suma de USD. \$ 61.046.50.- **Quinto 142.667,31 más LA TE 759.546,90 más San José 1.350.856,27. Valor total de inmuebles 2.253.070,48.- BIENES MUEBLES:** Los comparecientes, en las calidades antes señaladas, declaran que se aportan maquinarias y equipos, de acuerdo al detalle adjunto (Anexo # 1) cuyo avalúo es USD. \$ 256.300,83; y equipos forestales y vehículos, de acuerdo al detalle adjunto (Anexo # 2) cuyo avalúo es la suma de USD. \$ 609.943,89.- **NUMERARIO:** Los comparecientes, en las calidades antes señaladas, declaran que se aportan en numerario la suma de USD. 684,80.- **VALOR TOTAL DE LOS APORTES ES DE USD. \$ 3'120.000,00.- QUINTA: DECLARACIONES.-** Los comparecientes, en las calidades antes señaladas, bajo juramento declara

Ab. Domingo Corozo M
NOTARIO PÚBLICO SR
DEL CANTÓN ESMERALDAS





AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

que su representada la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA a la fecha de celebración de la presente escritura pública no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o/a cualquiera de sus instituciones; que su representada la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que por tanto no adeuda ningún valor a dicha entidad; y, que el aumento de capital por Tres millones Ciento veinte mil dólares (USD. \$

20.000) se halla correcta y debidamente integrado en la forma que consta del cuadro de integración del aumento de capital que se adjunta como habilitante.- **SEXTA: HABILITANTES.**- Se adjuntan como habilitantes los siguientes documentos: 1.- Nombramientos de los Comparecientes; 2.- Copia del Acta de la Junta General de Accionistas de 9 de marzo de 2015; 3.- Copia del Acta de Directorio de 23 de junio de 2015.

4.- Certificados de los Registradores de la Propiedad de los inmuebles que se aportan; 5.- Detalles de los aportes de bienes muebles (Anexo # 1 y 2) Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura e incorporar los documentos habilitantes que se acompañan.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abg. Lenin Solís Donoso, afiliado al Foro de Abogados de Esmeraldas, bajo el registro número cero ocho guión mil novecientos noventa y dos guión dos.- Se fija la cuantía en la suma de tres millones ciento veinte mil dólares
TGS

0221

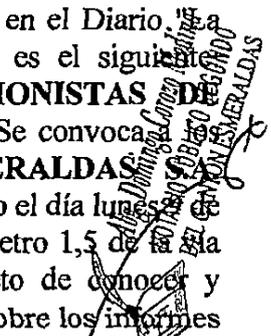
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA
CELEBRADA EL 09 DE MARZO DE 2015**



En la ciudad de Esmeraldas, hoy lunes nueve de marzo de 2015, en el local de la Empresa ubicado en el kilómetro 1,5 de la vía Esmeraldas Atacames, siendo las 11h00 se dio inicio a la elaboración de la Lista de Asistentes a la Junta General de Accionistas de Contrachapados de Esmeraldas S.A. CODESA, que se reúne de acuerdo con la Convocatoria publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el día 20 de febrero de 2015, y a la carta cursada personalmente a los Comisarios, según lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. A las 11h05 se inicia la sesión, una vez que se verificó la legalidad de las representaciones y se dejó constancia que a esta hora se encontraba presente y/o representado el 63.06% del capital social de la Empresa, con la presencia de los señores accionistas que constan en el listado que se adjunta al expediente.

Actúa como Presidente de la Junta el señor César Alvarez Villota en su calidad de Presidente del Directorio y la Junta asigna al señor Gustavo López Báez, Gerente General para que actúe como Secretario de la sesión. A continuación, el Presidente solicita que el Secretario lea la Convocatoria que fuera publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el 20 de febrero de 2015 y cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA.- Se convoca a los señores Accionistas de **CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA**, a sesión de Junta General, la misma que se llevará a cabo el día lunes 09 de marzo de 2015, a las 11h00, en el local social ubicado en el kilómetro 1,5 de la vía Esmeraldas Atacames de la ciudad de Esmeraldas, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Conocimiento y decisión sobre los informes de los Administradores. 2. Conocimiento y decisión sobre el Informe de los señores Comisarios. 3. Conocimiento y decisión sobre el Informe de los Auditores Externos. 4. Conocimiento y decisión sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2014. 5. Destino de los resultados. 6. Designación de Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijación de sus remuneraciones. 7. Contratación de Auditores Externos. 8.- Aumento de capital y reforma de estatutos en los artículos referentes al capital social. Especialmente se convoca a los Comisarios Principal y Suplente, Ing. Jorge Vargas y señora Silvia Delgado, respectivamente. Los balances e informes se refieren al ejercicio 2014 y con la anticipación legal se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía. Esta convocatoria, de manera especial y personal se dirige también a los Comisarios, señor Jorge Vargas y señora Silvia Delgado.- Cesar Alvarez V., PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. Esmeraldas, 20 de febrero de 2015".



M. V.

Para cumplir con el Orden del Día, como primer punto, el Presidente Ejecutivo procede a dar lectura del informe que, a nombre de la Administración, presenta a consideración de los accionistas sobre el ejercicio económico de 2014. Este informe resume las principales actividades y negocios cumplidos por la sociedad en el último año, destacándose los aspectos relativos al entorno externo y económico nacional, desarrollo y ampliación de la industria, abastecimiento de materia prima y producción, ventas, inversiones, forestación, relaciones obrero patronales y conclusiones. El Presidente del Directorio somete este documento a consideración de la Junta, y es aprobado por unanimidad. No votan en este punto los accionistas que ejercen funciones administrativas en la Empresa, por así disponerlo la Ley.

Como segundo y tercero puntos del Orden del Día, la Junta conoce, sin observaciones, el Informe, leído por Secretaría y presentado por el Comisario de la Empresa, señor Jorge Vargas. De la misma manera, la Junta conoce el informe de los Auditores independientes, DELOITTE y, en conocimiento de los puntos cuarto y quinto, la Junta aprueba por unanimidad, el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y en cuanto al destino de los resultados del Ejercicio 2014, decide que de la utilidad neta se incremente la reserva facultativa luego de descontarse el valor correspondiente al 10% de reserva legal. Se deja constancia que en la aprobación de los informes y los Balances, los administradores no votaron.

Al tratar el sexto punto del Orden del Día, la Junta designa como Comisario Principal para el Ejercicio Económico de 2015 al Ing. Jorge Vargas y como Comisario Suplente a la señora Silvia Delgado, asignándoles un honorario anual de USD.\$ 450 para el Principal y el de USD.\$ 400 para la Suplente.

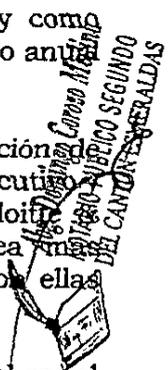
Al tratar el siguiente punto del orden del día relativo a la contratación de Auditores Externos para el año de 2015, la Junta delega al Presidente Ejecutivo al Directorio la contratación con alguna de las siguiente firmas: Deloitte Touche, Price Waterhouse, Ernest Young o KPMG, aquella que sea más conveniente para los intereses de la compañía, así como la negociación con ellas sobre monto de los honorarios correspondientes

Al tratar el siguiente punto del orden del día relativo al aumento de capital social el Presidente Ejecutivo, Ing. Martín Rivas, explica los proyectos en los que ha emprendido la empresa y, como lo recomendó el Directorio, se propone y la Junta por unanimidad resuelve que:

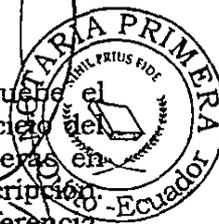
1.- Sin perjuicio del aumento de capital decidido en la Junta General del 4 de diciembre de 2014, aumentar el capital hasta en la suma de USD. 4.445.000, con el cual el capital quedará fijado hasta en USD. 9.500.000

2.- Que este nuevo aumento de capital se pague mediante aportes en especie de Plywood Ecuatoriana S.A., consistentes en equipos,

M



maquinarias e inmuebles, de acuerdo a los avalúos que apruebe el Directorio, pudiendo también aportar en numerario. Si en ejercicio del derecho preferente los accionistas suscribieron acciones pagaderas en numerario, el pago se realizará de contado al momento de la suscripción. Si transcurrido el plazo legal para el ejercicio del derecho de preferencia, no se completare el monto señalado, la Junta autoriza al Presidente Ejecutivo para que pueda recibir suscripciones de terceros.



3.- Recomendar a la Junta que decida reformar la disposición transitoria de modo que expresare el valor suscrito y pagado que efectivamente se realice de acuerdo a la decisión de aumento referida, valor que se dividirá en acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

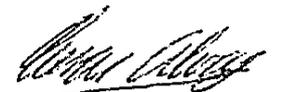
4.- Autorizar al representante legal para que intervenga en los actos y contratos necesarios para la ejecución de las precedentes decisiones

El Directorio podrá revisar y de ser el caso modificar los avalúos hasta antes de la fecha en que se realice la suscripción de acciones en el capital de Codesa.

5

No habiendo más asuntos que tratar, concluye la Junta General Ordinaria de Accionistas de Contrachapados de Esmeraldas S.A., siendo las 11h45

Para constancia firman,


César Alvarez Villota
PRESIDENTE


Gustavo López Báez
SECRETARIO

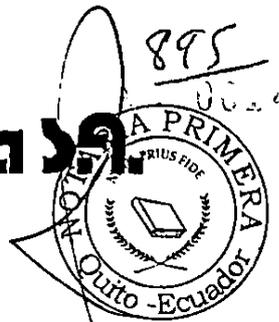




Plywood Ecuatoriana S.A.

4629

895



Quito, 16 de marzo del 2015

Señor Ingeniero
Martín Antonio Rivas Aguilar
Ciudad.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

De mi consideración:

Esmeraldas, a 13 MAY 2015

Me es grato poner a su consideración que la Sesión de Directorio de Plywood Ecuatoriana S.A., en sesión celebrada el 13 de marzo del 2015, tuvo a bien nombrar a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.** por el periodo de **DOS AÑOS** contando desde la fecha de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta o ausencia le reemplazará el, Gerente General, Señor Vicente Galarza Granda. Felicitándole por tan acertada designación, nos suscribimos.

Atentamente,

Sr. César Álvarez V.
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Dr. Genaro Eguiguren V.
SECRETARIO

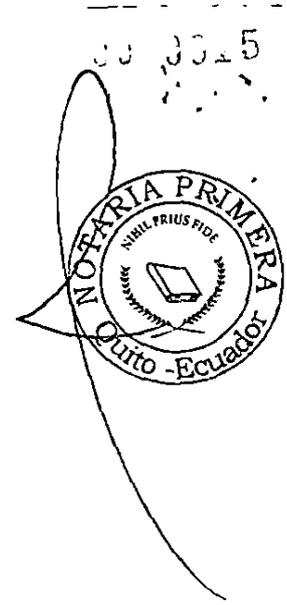
En esta fecha acepto el nombramiento precedente y prometo desempeñar las funciones de **PRESIDENTE EJECUTIVO DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales de la Empresa.

Martín Antonio Rivas Aguilar
C.I. 170591372-9

Quito, 16 de marzo del 2015

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
FECHA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA:
NOTARIA SEGUNDA:
FECHA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL:

ING. MARTIN RIVAS AGUILAR
JULIO 31, 1962
DR. OLMEDO DEL POZO D.
AGOSTO 29, 1962

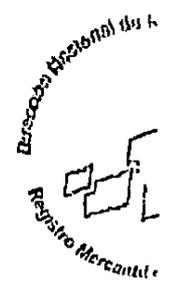


NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.
Esmeraldas, a 13 MAY 2016
Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



Datos de la última Reforma de Estatutos.

Fecha de inscripción:	16/08/2014
Numero de inscripción:	3122
Fecha de escritura:	24/04/2014
Notaria:	Notaria Décima Primera
Cantón:	Quito



Registro Mercantil de Quito

0020



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPETICIÓN:	12975	NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2015	de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4629	de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	es igual al documento presentado ante mí.

Esmeraldas, a 13 MAY 2016

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO	<i>Abg. Johanna Contreras Medina</i> NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON ESMERALDAS
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO	
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/03/2015	
FECHA ACEPTACION:	16/03/2015	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLYWOOD ECUATORIANA S.A	
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO	

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705913729	RIVAS AGUILAR MARTIN ANTONIO	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 173 DEL: 29/08/1962 NOT: SEGUNDA DEL: 31/07/1962.- RE. RM# 3122 DEL 16/08/2014 NOT. DECIMA PRIMERA DEL 24/04/2014.- P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

Johanna Contreras
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

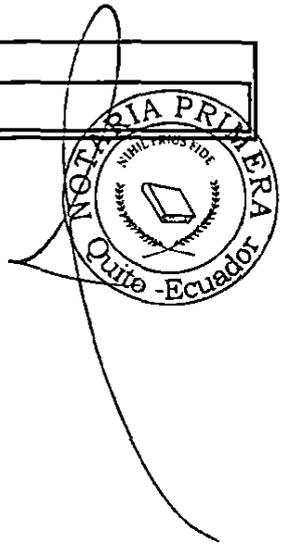
DIRECCIÓN DEL REGISTRAR: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



1218600

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------


NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS

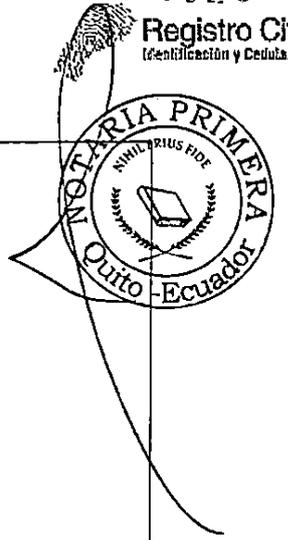




CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1702385988
 Apellidos y nombres: ALVAREZ VILLOTA CESAR PEDRO JOSE GABRIEL
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 29/04/1946
 Fecha de expedición: 17/06/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INDUSTRIAL
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: FREILE THUMERELLE MARIE THERESE
 Fecha de matrimonio: 18/04/1972
 Apellidos y nombres de la madre: VILLOTA MUÑOZ MARIA DE LAS DOLORES JOSEFINA
 Apellidos y nombres del padre: ALVAREZ CESAR TOMAS



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
 ALVAREZ CESAR TOMAS, la f...
 de la Notaria...
 as... el documento presentado ante mi.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 004-0125

Esmeraldas, a 13 MAY 2016

Abg. Domingo Corozo Medina
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 DEL CANTON ESMERALDAS



1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral en sus consistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0801285966
 Número Único de Verificación (NUV): 656712
 Uso exclusivo para: ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 2
 ESMERALDAS/ESMERALDAS

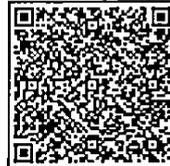
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



656712

Fecha Emisión: 13/05/2016 14:53:56
 Válido Hasta: 13/05/2016 14:53:56

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO PARRA FERRERES
 Date: 2016.05.13 14:54:17
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Esmeraldas



**ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO DE CONTRACHAPADOS DE
ESMERALDAS S.A., CODESA**
Martes 23 de Junio 2015

En Quito, en el Club de la Unión, Avenida 12 de Octubre, el martes 23 de Junio del 2015, a las 9:10 horas, por convocatoria del Presidente, se reunieron los directores de CODESA, en sesión ordinaria, con asistencia de los siguientes directores:

- Sr. César Álvarez Villota, Presidente del Directorio
- Sr. Pedro Alvarez Villota, Vocal
- Dr. Francisco Rosales R., Vocal
- Dr. Fabián Jaramillo T., Vocal
- Sr. Francisco Chiriboga A. Vocal
- Sr. César José Alvarez F., Vocal
- Ing. Ignacio Bustamante S., Vocal
- Sr. Jaime Acosta E., Vocal
- Sr. Santiago Iturralde B., Vocal
- Sr. Eduardo Bustamante, Vocal

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la ley Notarial del Ecuador Art. 18
de la ley Notarial del Ecuador que a la brevedad
es igual al documento presentado ante mi.

Esmeraldas, a 13 MAY 2016

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



Se encontraron también presentes los señores Ing. Martín Rivas A., Presidente ejecutivo, y doctor Gustavo López, Gerente General.

Se aprobó el orden del día, con lo cual se dio inicio a la sesión.

1) Lectura y aprobación del Acta

Se leyó y aprobó el Acta de la sesión de Directorio del 5 de Marzo 2015, con el voto salvado de los directores que estuvieron ausentes.

1) SITUACION DE TIERRAS INVADIDAS Y EN LITIGIO

El doctor Genaro Eguiguren informa sobre la situación legal de las tierras tanto de Codesa como de PESA a esta fecha, indicando los trámites que se han realizado y el estado de los litigios sobre los terrenos en disputa e invadidos. No es el momento adecuado de buscar una solución negociada mientras se encuentren vigentes los procesos judiciales. Para los aportes de activos de PESA a Codesa, se excluyen las tierras en litigio para que se queden en propiedad de cada una de las empresas. Los directores recomiendan que se haga un seguimiento permanente y muy de cerca de los mencionados litigios por parte de Codesa.

2) APORTE DE ACTIVOS DE PESA Y CODESA

La empresa AMS hace una presentación del estudio que ellos realizaron y los ajustes correspondientes para el canje de las acciones de Codesa a favor de PESA por el aporte de activos realizados por esta última empresa a favor de la primera. Presentan los estados financieros de las dos empresas al 31 mayo 2015. Estos documentos se anexan a esta Acta. Se realizó un estudio técnico con peritos especializados para determinar los valores de los



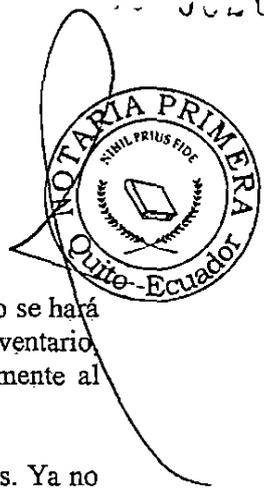
terrenos y edificios de las dos compañías, anotando que no se toman en cuenta los terrenos invadidos para este aporte. Luego de una deliberación y cruce de opiniones, el Directorio autoriza para que se proceda a instrumentar el aumento de capital de Codesa, luego de la publicación que se hizo por la prensa, y en los términos acordados en la última Junta General de Accionistas, es decir tomando en consideración los valores razonables que han sido presentados, según los cuales Codesa entregará a PESA el 38,45% de sus acciones, quedando el 61,55% a favor de los actuales accionistas de Codesa, incluyendo el porcentaje que corresponde a Inveresmeraldas y a los otros accionistas que suscribieron el último aumento de capital.

2) RESULTADOS OPERATIVOS ENERO – MAYO 2015

Los administradores presentan un resumen de los resultados obtenidos por Codesa en el año 2015, hasta el 31 de mayo 2015 con los indicadores de Producción, comparativo con el mismo período del año anterior y el presupuesto, así como el estado de situación financiera y el Flujo de Caja. El detalle de estas cifras se incluye con esta Acta. Por lo general, los indicadores han mejorado. Entre otros comentarios a las cifras expuestas, los administradores señalan que la incorporación de las dos juntadoras de PESA ha permitido incrementar la producción, cuyos indicadores se están cumpliendo. Señalan que se ha aumentado la producción del tablero marino porque ha habido más demanda y deja mejor rentabilidad, a pesar de que su costo de producción también es mayor. Hay mejora sustancial en promedio de espesor con relación al año pasado y por encima del presupuesto. Los ingresos de madera están algo mayores que el presupuesto. Se han frenado los proyectos de plantaciones porque todavía no hay toda la maquinaria incorporada hasta septiembre para mejorar la producción con ese tipo de madera. En ventas no se alcanzó lo presupuestado. No se pudo subir los precios de venta. Hay que hacer frente a una competencia agresiva. Se logró exportar alguna cantidad, lo que no ocurrió el año pasado, a pesar de que el precio es más bajo que en el mercado local. Ha bajado la demanda en el mercado local pues la construcción se está paralizando. Se pudo obtener alguna pequeña utilidad frente al año pasado en que hubo pérdida. El precio de venta ha subido en el promedio. Tenemos que apoyarnos en las exportaciones para disminuir los gastos fijos operativos.

El flujo de caja neto operativo terminará siendo positivo. Se va a tratar de no solicitar un crédito del Banco para abastecer el flujo este año recaudando fondos con la reducción de inventarios. En general, la tendencia de la industria es positiva y se espera superar lo presupuestado.

El costo de producción se ha mantenido los niveles del año pasado, a pesar de los incrementos, sobre todo en mano de obra. Estamos haciendo trabajo para optimizar la mano de obra. Tenemos problemas de aprovechamiento, que se están corrigiendo, pues éste es un punto importante para la producción. En el porcentaje de utilidad estamos en el punto de equilibrio.



3) Avances proyecto de ampliación

En septiembre, se parará la planta para la instalación de la nueva maquinaria, pero se hará lo posible para que sea en el menor tiempo posible y se está tratando de tener inventario, trabajando hasta los fines de semana, para poder abastecer aunque sea parcialmente al mercado local. Tenemos inventario para vender más de lo que se produce.

Cuando tengamos incorporada la nueva maquinaria, mejoraremos en los resultados. Ya no se requiere más mano de obra que la actual. A finales de julio tendremos que realizar una ampliación de la nave para incorporar al secadero de PESA y estamos realizando ciertas modificaciones en los diseños de las bases para la instalación de las máquinas y así no perder tiempo. Tendremos una línea eléctrica expresa a partir de mayo 2016.

El cronograma de instalación y puesta en marcha se presenta de acuerdo a lo programado salvo eventos imprevistos.

Por no haber otro asunto a tratarse, concluye la sesión de Directorio a las 11h30 horas.

Cesar Alvarez Villota
PRESIDENTE

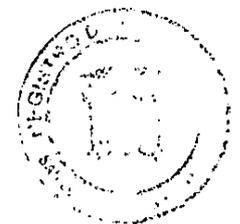
SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
Art. 18
de acuerdo con la f...
de la Ley Notarial...
es igual al documento presentado ante mi.

Esmeraldas, a 13 MAY 2016

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



Jaime Acosta E.
VOCAL SECRETARIO





3023

Esmeraldas, 18 de marzo del 2014



Señor Don
César Pedro José Gabriel Alvarez Villota
Presente.-

02 ABR. 2014

Reg 102
Reg 384

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Contrachapados de Esmeraldas S.A. "Codesa", celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día diez de marzo del dos mil catorce, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de **Vicepresidente** de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,

[Signature]
Dr. Genaro Eguiguren Valdivieso
SECRETARIO AD-HOC
C.I. 110044591-3

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la Ley de Notarías del Ecuador, Art. 18
de la Ley Notarial de 1966, la presente copia a todo
es igual al documento presentado ante mi.

Esmeraldas, a 13 MAY 2016

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

[Signature]
Not. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTON-ESMERALDAS



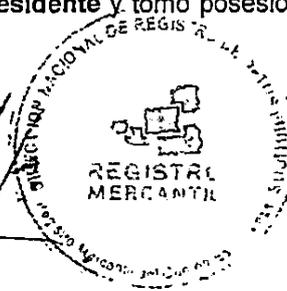
Esmeraldas, 18 de marzo del 2014

[Signature]
César Pedro José Gabriel Alvarez Villota
C.I. 170238598-8

RAZON: Siento por razón que el señor César Pedro José Gabriel Alvarez Villota, nombrado Vicepresidente de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA" en la Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día lunes diez de marzo del dos mil catorce, aceptó el cargo de **Vicepresidente** y tomó posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 18 de marzo del 2014

[Signature]
Dr. Genaro Eguiguren Valdivieso
SECRETARIO AD-HOC
C.I. 110044591-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el No. 102 del Registro

Tomo I
Esmeraldas: 02-107-2014
REGISTRO MERCANTIL
[Signature]
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON ESMERALDAS

Contrachapados de Esmeraldas S.A. "CODESA", se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de junio de 1971, ante el Notario Doctor Wladimiro Villalva V., a cargo de la Notaría Primera del Cantón Quito, inscrita el 1º de julio de 1971, a fojas 30 a la 46, Tomo I del Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, bajo el No. 12.

Representante Legal: Presidente



QUITO: Vía La Troncal Distrital E35 que une la Parroquia Pifo con Sangolquí.
Sector Itulcachi - (Planta Industrial Novopan del Ecuador S.A.) PBX: (593 2) 396 6999 - Fax: 396 6982
P.O. BOX 17.01.4144 - e-mail: codesa@pelikano.com / www.pelikano.com
ESMERALDAS: Km. 1 Vía Atacames - Telfs: (593 6) 270 0503 - Fax: 270 0489 - P.O. BOX 08-01-152

Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO 600 PRIMERA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD ESMERALDAS, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	384
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	102
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/03/2014
FECHA ACEPTACION:	18/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la fe pública que me ha sido conferida por el Art. 18
de la Ley Notarial del 16 de mayo de 1997, que a tenor de
es igual al documento presentado ante mi.

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
1702385988	ALVAREZ VILLOTA CESAR	VICEPRESIDENTE
	PEDRO JOSE GABRIEL	

Esmeraldas, a 13 de Marzo 2016

2 AÑOS

Abg. Domingo Carozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

Kathia Díaz Bedoya

KATHIA DÍAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

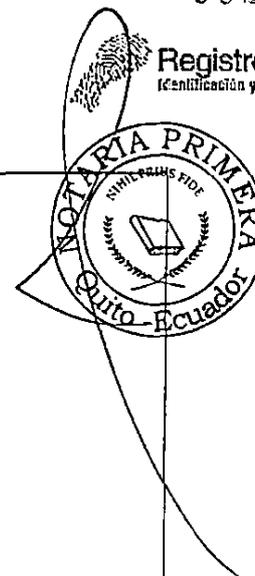


CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1705913729
 Apellidos y nombres: RIVAS AGUILAR MARTIN ANTONIO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 Fecha de nacimiento: 28/11/1973
 Fecha de expedición: 20/04/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: ALVAREZ FREILE ANA MARIA
 Fecha de matrimonio: 01/04/1997
 Apellidos y nombres de la madre: AGUILAR ELSIE DE LOURDES
 Apellidos y nombres del padre: RIVAS MARTIN ANTONIO

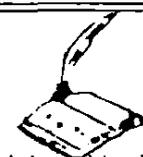


Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:
 Fecha:
 Número de certificado:

Esmeraldas, a 13 MAY 2016

Abg. Domingo Corozo Medina
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 DEL CANTON ESMERALDAS



- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al CNE, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0801285966
 Número Único de Verificación (NUV): 656695
 Uso exclusivo para: ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 2
 ESMERALDAS/ESMERALDAS

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



656695

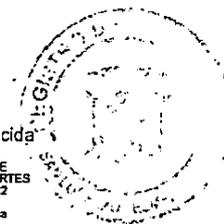
Fecha Emisión: 13/05/2016 14:53:01
 Válido Hasta: 13/05/2016 14:53:01

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO FROTA FORTES
 Date: 2016.05.13 14:53:22
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





3022

Esmeraldas, 18 de marzo del 2014



Señor Don
Martín Antonio Rivas Aguilar
Presente.-

21 ABR. 2014

RyH 119

RyH 498

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Contrachapados de Esmeraldas S.A. "Codesa", celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día diez de marzo del dos mil catorce, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de **Presidente** de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,

[Signature]
Dr. Genaro Eguiguren Valdivieso
SECRETARIO AD-HOC
C.I. 110044591-3

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la f. 119 del Tomo 21-IV-2014 Art. 18
de la Ley Notarial de 1997 se declara que el contenido
es igual al documento presentado ante mi.

Esmeraldas, a 13 MAY 2016

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

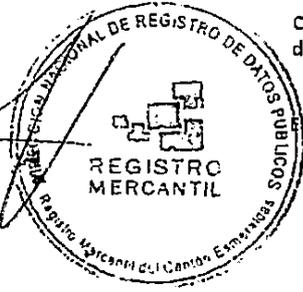
Esmeraldas, 18 de marzo del 2014

[Signature]
Martín Antonio Rivas Aguilar
C.I. 170591372-9

RAZON: Siento por razón que el señor Martín Antonio Rivas Aguilar, nombrado Presidente de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA" en la Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día lunes diez de marzo del dos mil catorce, aceptó el cargo de **Presidente** y tomó posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 18 de marzo del 2014

[Signature]
Dr. Genaro Eguiguren Valdivieso
SECRETARIO AD-HOC
C.I. 110044591-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el No. 119 del Registro

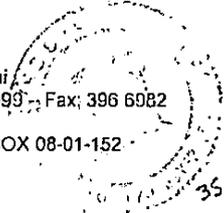
Esmeraldas: 21-IV-2014

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON ESMERALDAS

Contrachapados de Esmeraldas S.A. "CODESA", se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de junio de 1971, ante el Notario Doctor Wladimiro Villalva V., a cargo de la Notaria Primera del Cantón Quito, inscrita el 1º de julio de 1971, a fojas 30 a la 46, Tomo I del Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, bajo el No. 12.
Representante Legal: Presidente



QUITO: Via La Troncal Distrital E35 que une la Parroquia Pifo con Sangolquí
Sector Itulcachi - (Planta Industrial Novopan del Ecuador S.A.) PBX. (593 2) 395 6999 - Fax: 395 6982
P.O. BOX 17.01.4144 - e-mail: codesa@pelikano.com / www.pelikano.com
ESMERALDAS: Km. 1 Vía Atacames - Telfs: (593 6) 270 0503 - Fax: 270 0489 - P.O. BOX 08-01-152



Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO 0-721

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD ESMERALDAS, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	448
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	119
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/03/2014
FECHA ACEPTACION:	18/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

NOTARIA SEGUNDA
De acuerdo con la fe de la Ley Notarial Art. 18 es igual al documento presentado ante mí.

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
1705913729	RIVAS AGUILAR MARTIN ANTONIO	PRESIDENTE

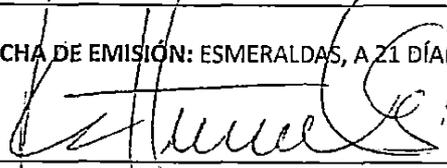
Esmeraldas, a 13 MAY 2016
2 AÑOS
Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

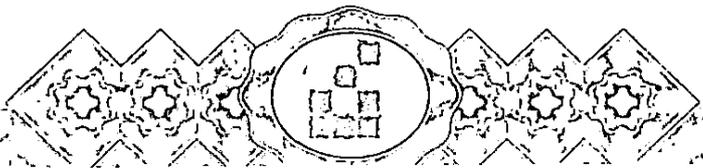
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



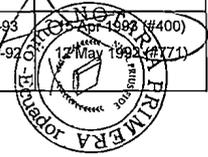
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES



Quinindé: ICA T (Guayllabamba)	Municipio Quinindé			Fechas				
	Hás	US\$ % H	Avalúo	Notaría	Notario	Adjudi.	Protocol.	R. propiedad
Ibarra Vera Hector Cristobal y Palacios Aguilar Gladys				1ra.	Dr. Jorge Machado C.		7-ene-94	21 Jan 1994 (#56)
Rojas Vera Jose Salustino y León Yanez Mariana Julia				1ra.	Dr. Jorge Machado C.		24-ago-93	14 Sep 1993 (#927)
Velarde Segovia Oscar Miguel y Cartagenova Fuentes Nancy Mercedes				1ra.	Dr. Jorge Machado C.		4-may-98	4 May 1998 (#445)
	154,8	665,0	102,942					
IERAC (Sarango Sebastian)				Unica	Dr. Fernando Aldas M.	13-sep-93	8-nov-93	8 Nov 1993 (#1121)
	77,5	700,0	54.250					
Pesantez Ordoñez Rafael Anibal y Cordero Ullauri Fanny Teresa				27a.	Dr. Jorge Martinez D.		27-jun-87	18 Jul 1986 (#770)
Ibarra Vera Jose Eulogio				1ra.	Dr. Jorge Machado C.	29-dic-93	29-dic-93	21 Jan 1994 (#55)
	289,7	532,0	154.120					
Velez Mendoza Manuel Francisco				1ra.	Dr. Jorge Machado C.	4-may-94	4-may-94	08 Jun 1994 (#564)
IERAC (Pesantes Fanny-Nota 2: ok - AP)								
IERAC (Pesantes Fanny-Nota 2: ok - AP)								
IERAC (Pesantes Blanca-Nota 2: ok - AP)								
IERAC (Pesantes Fanny-Nota 2: ok - AP)								
IERAC, (Murillo Ch. Jose Demetrio)				Unica	Dr. Fernando Aldaz M.	3-may-89	16-jun-89	16 Jun 1989 (#444)
Merchan Alchundia Jesus Bolivar y Vines Merchan Lilia Marlene				Unica	Dr. Fernando Aldaz M.		5-ene-90	05 Jan 1990 (#17)
IERAC (Prado Jacome Wilson - Prado Jacome Angel)				Unica	Dr. Fernando Aldaz M.		22-nov-90	22 Nov 1990 (#1020)
	590,5	595,0	351.348					
IERAC (Muñoz Luis)				Primera	Dr. Jorge Machado C.	3-jun-94	26-oct-94	7 Oct 1994 (#1062)
IERAC, (Aguilar Zamora Ramon Bosco)				Unica	Dr. Fernando Aldas M.	20-mar-90	24-abr-90	24 Apr 1990 (#342)
	92,2	700,0	64					
IERAC - PESANTES ANIBAL Y CORDERO FANNY				UNICA	Dr. Fernando Aldaz M.	12-may-89	5-ene-90	05 Jan 1990 (#18)
	73	700,0	51					
IERAC, (Bustamante Norante Jacinto)				1ra.	Dr. Jorge Machado C.	30-mar-92	12-may-92	12 May 1992 (#773)
De La Cueva Juarado Carlos Francisco y Moncayo Lopez Marcia Yolanda				37ma	Dr. Roberto Dueñas		6-mar-92	19 Abr 2002 (#401)
Guerrero Enriquez Segundo Bolivar y Benavidez Guerrero María Isabel				Unica	Dr. Fernando Aldaz M.		8-ene-88	08 Jan 1988 (#42)
	121,4	665,0	80					
Cardenas Villareal José y Señora				1ra	Dr. Jorge Machado C.		15-abr-93	15 Apr 1993 (#400)
IERAC, (Lopez Bernardo)				Primera	Dr. Jorge Machado C.	30-mar-92	12-may-92	12 May 1992 (#771)
	146,0	665,0	97.090					
TOTAL -GUAYLLABAMBA	1.545,1	619	956,17					

Abg. Domingo Carozo Medina
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 DEL CANTON ESMERALDAS

13 MAY 2016
 NOTARIA SEGUNDA
 Art. 18



San Lorenzo: Quinto Piso	Municipio San Lorenzo			Fechas				
	Has	US\$/H	Avalúo	Notaría	Notario	Adjudi.	Protocól.	R. propiedad
BRAVO JAIME - CEDENIO NARCISA - Santiagos	125,5	1.137	142.667	1ra.	Dr. Jorge Machado Cevallo	26-oct-94	26-oct-94	19 Oct 1994 (#572)
TOTAL - QUINTO PISO	125,5	1.137	142.667					

San Lorenzo: San José	Municipio San Lorenzo			Fechas				
	Has	US\$/H	Avalúo	Notaría	Notario	Adjudi.	Protocól.	R. propiedad
ANGULO EVARISTO-ADJUD. I N D A	1.108,0	832	921.748	37	Dr. Roberto Dueñas Mera	30-mar-00	30-mar-00	31 Mar 2000 (#42)
VIVERO NAZARENO ALADINO (F. CHIRIBOGA)	51,3	958	49.154	37	Dr. Roberto Dueñas Mera	15-ene-03	15-ene-03	23 Jul 2003 (#130)
CAPELO BAEZ SEGUNDO ALFONZO (M. GANDARA)	109,7	927	101.641	37	Dr. Roberto Dueñas Mera		15-ene-03	23 Jul 2003 (#131)
AREVALO VIZCAINO SEGUNDO ANGEL (P. ALVAREZ)	225,3	911	205.300	37	Dr. Roberto Dueñas Mera		15-ene-03	22 Jul 2003 (#129)
PIJAL CARMEN AMELIA VDA. DE CAPELO	76,3	957	73.013	37	Dr. Roberto Dueñas Mera	8-mar-05	8-mar-05	4 May 2005 (#42)
TOTAL - SAN JOSE	1.570,6	860	1.350.856					

Resumen predios

Quinindé: LA T (Guayllabamba)

San Lorenzo: Quinto Piso

San Lorenzo: San José

NOTARIA SEPUNDA DEL CANTON PASTAZA
 D. acuerdo con la ley 111 de 1998, Art. 18
 de la Ley Notarial es igual al documento presentado ante mí.
 Escribana, a 13 MAY 2016
 Abg. Domingo Carro Medina
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 DEL CANTON PASTAZA



Municipio San Lorenzo			Recinto	Parroquia	Lote
Has	US\$ / H	Avalúo			
125,5	1.137	142.667	La Boca	Carondelet	Santiagos (33)
125,5	1.137	142.667			

Municipio San Lorenzo			Recinto	Parroquia	Lote
Has	US\$ / H	Avalúo			
1.108,0	832	921.748	Churo Progreso	Urbina	78
51,3	958	49.154	El Progreso	Urbina	
109,7	927	101.641	El Progreso	Urbina	
225,3	911	205.300	El Progreso	Urbina	
76,3	957	73.013	Zona 28	Urbina	
1.570,6	860	1.350.856			

Aumento Capital		
Has	US\$ / H	\$
1.173,0	648	759.546,90
125,5	1.137	142.667,31
1.570,6	860	1.350.856,27
2.869,1	785	2.253.070,48

NOTARIA SECUNDA DEL CANTON ESPERALDAS
 Escribana, a 13 MAY 2016
 Ayr. Domingo Granda Medina
 NOTARIO PUBLICO SECUNDO
 DEL CANTON ESPERALDAS
 D. acuerdo con el artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, el presente documento presuntivo ante mí, el Notario, es igual al documento presentado ante mí, el Notario, a las 11:18 AM.

San Lorenzo: Quinto Piso	Municipio San Lorenzo			Notaria	Notario	Fechas			Municipio San Lorenzo			Recinto	Parroquia	Lote
	Has	US\$/H	Avalúo			Adjudi.	Protocol.	R. propiedad	Has	US\$/H	Avalúo			
BRAVO JAIME - CEDENIO NARCISA - Santiagos	125.5	1,137	142,667	Tra.	Dr. Jorge Machado Cavallos	28-oct-94	28-oct-94	19 Oct 1994 (#572)	125.5	1,137	142,667	La Boca	Carondelet	Santiagos (33)
TOTAL - QUINTO PISO	125.5	1,137	142,667						125.5	1,137	142,667			

San Lorenzo: San José	Municipio San Lorenzo			Notaria	Notario	Fechas			Municipio San Lorenzo			Recinto	Parroquia	Lote
	Has	US\$/H	Avalúo			Adjudi.	Protocol.	R. propiedad	Has	US\$/H	Avalúo			
ANGULO EVARISTO-ADJUD. I N D A	1,108.0	832	921,748	37	Dr. Roberto Díaz de Miera		30-mar-00	31 Mar 2000 (#42)	1,108.0	832	921,748	Churo Prog	Urbina	
VIVERO NAZARENO ALADINO (F. CHIRIBOGA)	51.3	958	49,154	37	Dr. Roberto Díaz de Miera	15-ene-03	15-ene-03	23 Jul 2003 (#130)	51.3	958	49,154	El Progres	Urbina	
CAPELO BAEZ SEGUNDO ALFONZO (M. GANDARA)	109.7	927	101,641	37	Dr. Roberto Díaz de Miera		15-ene-03	23 Jul 2003 (#131)	109.7	927	101,641	El Progres	Urbina	
AREVALO VIZCAINO SEGUNDO ANGEL (P. ALVAREZ)	225.3	911	205,300		Dr. Roberto Díaz de Miera		15-ene-03	22 Jul 2003 (#129)	225.3	911	205,300	El Progres	Urbina	
PIJAL CARMEN AMELIA VDA. DE CAPELO	78.3	957	73,013		Dr. Roberto Díaz de Miera	8-mar-05	8-mar-05	4 May 2005 (#42)	78.3	957	73,013	Zona 28	Urbina	78
TOTAL - SAN JOSE	1,570.6	860	1,350,856						1,570.6	860	1,350,856			

Resumen predios
 Quintón: LA T (Gusylabamba)
 San Lorenzo: Quinto Piso
 San Lorenzo: San José

Aumento Capital		
Has	US\$/H	\$
1,173.0	648	759,548.90
125.5	1,137	142,667.31
1,570.6	860	1,350,856.27
2,869.1	785	2,253,070.48

2 de 2

NOTARIO
 Dr. Roberto Díaz de Miera
 Calle 18 No. 113
 Montevideo, Uruguay
 3 MAY 2016
 18



0009

Maquinaria y equipos aportados a como parte integral del aumento de capital de CODESA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	DETALLES	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	FECHA COMPRA	VIDA UTIL	ANEJO #1 Valor en libros
0059	CALDERO DE VAPOR	- CALDERO DE VAPOR - LAMBORN - TIPO PIRO TUBULAR - COMBUSTIBLE MADERA - HOGAR CONSTRUIDO EN LADRILLO REFRACTARIO - BOMBA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA, MOTOR ELÉCTRICO AEG DE 11 KW, 220 V, 37.5 AMP, 3400 RPM - TANQUE DE CONDENSADO CILÍNDRICO HORIZONTAL DIÁMETRO 150X390 CM - TRANSPORTADOR DE ASERRÍN TIPO TORNILLO ANCHO 30 CM CON TRAPA, TRAMO INCLINADO 5 M, MOTO REDUCTOR ELÉCTRICO 1 HP - BOMBA DOSIFICADORA DE QUÍMICO - VENTILADOR EXTRACTOR DIÁMETRO 170X56 CM, MODELO 8630/5, SERIE 71005, MOTOR ELÉCTRICO 31 KW, CILÓN DIÁMETRO 120X350 CM - VENTILADOR SUMINISTRO DE AIRE PARA COMBUSTIÓN, MOTOR ELÉCTRICO DE 5 HP - CHIMENEA PRINCIPAL DIÁMETRO 60 CM, ALTO 20 M - DISTRIBUIDOR DE VAPOR - TABLERO DE CONTROL	SILLER & JAMART	UVN-125	N/D	BUENO	1975	5	2,858.49
0061	CALDERO DE VAPOR	CALDERO DE VAPOR - TIPO PIRO TUBULAR - COMBUSTIBLE MADERA - HOGAR CONSTRUIDO EN LADRILLO REFRACTARIO - BOMBA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA MARCA ALLWEILER, MODELO L25/4, SERIE 06885; MOTOR ELÉCTRICO GRM DE 11 KW, 220 V, 37.5 AMP, 3400 RPM - TANQUE DE CONDENSADO CILÍNDRICO HORIZONTAL DIÁMETRO 150X390 CM - BOMBA DOSIFICADORA DE QUÍMICO - VENTILADOR EXTRACTOR, MARCA CORNEL-SCHMIDT, MODELO V51-1797, SERIE 244, DIÁMETRO 140X97 CM; MOTOR ELÉCTRICO 15 HP - VENTILADOR SUMINISTRO DE AIRE PARA COMBUSTIÓN, MOTOR ELÉCTRICO DE 5 HP - TABLERO DE CONTROL	BERTRAMS	N/D	2965	REGULAR	1963	2	0.00
0060	SILO DE ALMACENAMIENTO DE ASERRÍN	SILO DE ALMACENAMIENTO DE ASERRÍN - TIPO CILÍNDRICO VERTICAL - CONSTRUIDO EN ACERO AL CARBONO - TRANSPORTADOR DE TORNILLO, ANCHO 30 CM, LONGITUD 6 M, MOTO REDUCTOR ELÉCTRICO DE 2 HP - SISTEMA MECÁNICO DE MOVIMIENTO - DIMENSIONES GENERALES DIÁMETRO 340X1050 CM	TVM	N/D	N/D	BUENO	2008	5	9,180.20
0108	FILTRO DE MANGAS	FILTRO DE MANGAS - INSTALADO SOBRE SILO DE ALMACENAMIENTO DE ASERRÍN CON CILÓN INCORPORADO - DIÁMETRO APROXIMADO 350X 900 CM.	TVM	N/D	N/D	BUENO	2011	10	0.00
0020	TRANSPORTADOR DE BASURA	TRANSPORTADOR DE BASURA - DE PELADORA A PILA DE (PATIO EXTERIOR) - TIPO CADENA - TRAMO RECTO 10 M, ANCHO 55 MM, MOTO REDUCTOR ELÉCTRICO DE 5 HP - TRAMO INCLINADO 12 M, ANCHO 55 MM, MOTO REDUCTOR ELÉCTRICO DE 5 HP (20 Oct 2008)	N/D	N/D	N/D	REGULAR	1989	5	0.00
12,038.69									
0001	PUENTE GRÚA PARA MANEJO DE TRONZAS	PUENTE GRÚA PARA MANEJO DE TRONZAS - PUENTE DE ESTRUCTURA METÁLICA, DESPLAZAMIENTO SOBRE RIELES - LUZ 15,0 M - DESPLAZAMIENTO 90,0 M - DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL CON 2 MOTORES ELÉCTRICOS DE 30 HP C/U, CON SISTEMA DE REDUCCIÓN DE VELOCIDAD - DESPLAZAMIENTO TRANSVERSAL CON MOTO REDUCTOR ELÉCTRICO DE 2 HP - WINCHE ELÉCTRICO DE 10 TON, DEMAG P35, SPEED-HIGH: 4 M/MIN, SPEED-LOW: 0.25 M/MIN - ACOMETIDA ELÉCTRICA	WICO	N/D	N/D	REGULAR	1985	2	0.00
0025	PUENTE GRÚA ENTRADA A TORNOS	TIPO MONDRRIEL - LUZ 20,0 M - DESPLAZAMIENTO 24,0 M - DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL CON 2 MOTO REDUCTORES ELÉCTRICOS DE 2 HP C/U - DESPLAZAMIENTO TRANSVERSAL CON MOTO REDUCTOR ELÉCTRICO DE 1 HP - WINCHE ELÉCTRICO DE 5 TON, DEMAG P23	DEMAG	P23	N/D	BUENO	1985	5	0.00
0019	PELADORA DE TRONZAS	PELADORA DE TRONZAS - ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO CON MOTOR ELÉCTRICO LINCOLN DE 20 HP - 6 TAMBORES GIRATORIOS - SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE TRONZAS - MECANISMO DE PELADO - TABLERO DE CONTROL - BANDA TRANSPORTADORA DE BASURA	FULGHUM	1010	F1-00-615	REGULAR	1980	2	0.00
0021	TRANSPORTADOR DE TROZAS PELADAS	TRANSPORTADOR DE TROZAS PELADAS DE PELADORA A ALIMENTADORAS DE TORNOS - TIPO CADENA - LARGO 25 M - ANCHO 105 CM - ALTO 105 CM - MOTO REDUCTOR ELÉCTRICO, MARCA ELECTRO ADDA DE 11 HP, SERIE 67248, 220 V, 40 AMP, 3 PH, 60 Hz, 1750 RPM - 2 MECANISMOS DE ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO PARA CALCAMIENTO DE TORNOS - SISTEMA HIDRÁULICO CON MOTOR ELÉCTRICO, MARCA ELECTRO ADDA DE 9 HP, SERIE 675603, 220 V, 32 AMP, 3 PH, 60 Hz, 1750 RPM	N/D	N/D	N/D	REGULAR	1980	2	0.00
0022	TRANSPORTADOR DE TRONZAS A TORNO 1	TRANSPORTADOR DE TRONZAS A TORNO 1 TIPO CADENA, 3 RAMAS - LARGO 29 M - ANCHO 122 CM - 2 MOTORES ELÉCTRICOS DE 3 HP C/U, 220 V, 3 PH, 60 Hz	N/D	N/D	N/D	MALO	1970	0	0.00
0069	AFILADORA DE CUCHILLAS	AFILADORA DE CUCHILLAS - RECIRCULACIÓN DE REFRIGERANTE - AVANCE AUTOMÁTICO - DIMENSIONES GENERALES 500X700X50 CM	RFR	MV36	2637/1963	BUENO	1963	5	0.00
0074	AFILADORA DE CADENAS	AFILADORA DE CADENAS - MOTOR AEG DE 0.24 HP, MODELO ADEB3K2, 110 V, 3300 RPM, 60 Hz, 3.25 AMP	STHIL	D-71336	137213968	BUENO	1998	5	0.00
0075	AFILADORA DE SIERRAS	AFILADORA DE SIERRAS	SATURN	N/D	N/D	REGULAR	1985	2	0.00
0023	CENTRADOR DE TRONZAS TORNO 1	CENTRADOR DE TRONZAS TORNO 1 CONSTRUIDO EN ACERO AL CARBONO MONTADO EN ESTRUCTURA METÁLICA	KELLER	BZV	N/D	MALO	1970	0	0.00
0024	TORNO 1	TORNO 1 CONSTRUIDO EN ACERO AL CARBONO MONTADO EN ESTRUCTURA METÁLICA	KELLER	15PA26	622039	MALO	1970	0	0.00
0063	BOBINADORA Y ALMACENADORA DE CHAPA TORNO 1	BOBINADORA Y ALMACENADORA DE CHAPA TORNO 1 - CONSTRUIDA EN ACERO AL CARBONO - TRANSPORTADO TIPO BANDA - DIMENSIONES GENERALES 2000X455X500 CM	KELLER	FS-28	N/D	MALO	1982	0	0.00



 CODAS
 18.11.18
 M. J. J.

100

25

68

Máquinaria y equipos aportados como parte integral del aumento de capital de CODESA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	FECHA COMPRA	VIDA UTIL	Valor en libros
0072	FILTRO DE MANGAS - SUPERFICIE FILTRANTE 460 M2 - ESTRUCTURA METÁLICA, ESCALERA - VÁLVULA ROTATORIA CON MOTOR REDUCTOR ELÉCTRICO DE 1/2 HP - TRANSPORTADOR DE TORNILLO, MOTO REDUCTOR ELÉCTRICO DE 1/2 HP - SISTEMA DE LIMPIEZA DE MANGAS, CONTROL COMPUTARIZADO, AIRE COMPRIMIDO - TANQUE DE AIRE COMPRIMIDO, DIÁMETRO 60X160 CM - DUCTOS		TVM	PTAS	2859	BUENO	2013	10	145,081.23
0015	TRANSFORMADOR ELÉCTRICO	TRANSFORMADOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO DE 750 KVA PRIMARIO 22000 V SECUNDARIO 220 V	N/D	N/D	N/D	BUENO	1980	5	
0016	TRANSFORMADOR ELÉCTRICO	TRANSFORMADOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO DE 750 KVA PRIMARIO 22000 V SECUNDARIO 220 V	N/D	N/D	N/D	BUENO	2010	5	1,584.00
0004	GRUPO ELECTROGENO DE 1250 KVA	GRUPO ELECTROGENO DE 1250 KVA TRIFÁSICO, 220 V, 3007 AMP, 60 HZ, 1800 RPM - 1678 HORAS - GENERADOR MODELO SR-48, SERIE 2DM00699 - MOTOR DIESEL 12 V, SISTEMA DE ARRANQUE 24 VDC - TABLERO DE CONTROL - CARGADOR DE BATERÍAS	CATERPILLAR	3512	24207073	BUENO	2010	10	0.00
0005	GRUPO ELECTROGENO 563 KVA	GRUPO ELECTROGENO 563 KVA TRIFÁSICO, 220 V, 60 HZ, 1800 RPM - GENERADOR SERIE 350TH20176 - MOTOR DIESEL 8 V, SISTEMA DE ARRANQUE 24 VDC - TABLERO DE CONTROL - CARGADOR DE BATERÍAS	CATERPILLAR	D379	6882123	REGULAR	1970	2	0.00
0018	TABLERO ELÉCTRICO DE CAPACITORES	TABLERO ELÉCTRICO DE CAPACITORES PARA CORRECCIÓN DE FASE - 6 MÓDULOS, 13 CAPACITORES DE 33 KVAR C/U - CAPACIDAD TOTAL 400 KVAR - DISPLAY FRAKO 6912-3 - CONDENSADORES MARCA ASEA DE 33,6 KVAR, CLMB, IECT0-70A, 220V 60 HZ - DIMENSIONES GENERALES 500X50X160 CM	N/D	N/D	N/D	REGULAR	1970	2	0.00
0080	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA - TANQUE DECANTADOR CILÍNDRICO VERTICAL, DIÁMETRO 200X275 CM, AGITADOR MOTO REDUCTOR ELÉCTRICO DE 2 HP - TANQUE AUXILIAR, CILÍNDRICO VERTICAL, ACERO AL CARBONO, DIÁMETRO 80X270 CM - FILTRO DE ARENA MARCA PASA, CILÍNDRICO VERTICAL, MANUAL, DIÁMETRO 120X140 CM - 2 FILTROS DE ARENA, CILÍNDRICOS VERTICALES, MANUALES, DIÁMETRO 90X100 CM - FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO, CILÍNDRICO VERTICAL, FIBRA, DIÁMETRO 70X 150 CM, PROGRAMADOR AUTOMÁTICO - ABLANDADOR DE AGUA, CILÍNDRICO VERTICAL, FIBRA, DIÁMETRO 50 X150 CM, PROGRAMADOR AUTOMÁTICO - TANQUE DE SALMUERA, PVC, DIÁMETRO 50X125 CM - MEZCLADOR DE SALMUERA, MOTO REDUCTOR ELÉCTRICO DE 1 HP - SISTEMA DE AIREACIÓN TIPO BANDEJAS - 2 BOMBAS DOSIFICADORAS DE QUÍMICO - BOMBA SUMERGIBLE (20 HP), PROFUNDIDAD 30 M - TABLERO ELÉCTRICO DE CONTROL	N/D	N/D	N/D	BUENO	1990	5	0.00
0081	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO - PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA A OFICINAS Y BAÑOS - BOMBA CENTRIFUGA MEYERS CON MOTOR ELÉCTRICO DE 2 HP - TANQUE HIDRONEUMÁTICO, CILÍNDRICO VERTICAL, DIÁMETRO 55X130 CM	N/D	N/D	N/D	BUENO	1990	5	0.00
0105	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO - PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA A PROCESO - BOMBA CENTRIFUGA, DIÁMETRO 5 5/8 - TANQUE HIDRONEUMÁTICO, CILÍNDRICO VERTICAL, INOX, SERIE 48F11135, DIÁMETRO 78X157 CM	GOULDS	3656	2215755	BUENO	2010	10	0.00
0098	ASERRADERO	ASERRADERO - COCHE PORTA CURROS, DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL, ADELANTE, ATRÁS; AVANCE TRANSVERSAL - 7600 CM DE ANCHURA DE CORTE - MOTOR A DIESEL, MARCA FORD, 4 PISTONES, 254-C1, 1250-2500, 808662; TRANSMISIÓN DE 4 VELOCIDADES - 13.5 MAY 2016	N/D	N/D	N/D	REGULAR	1980	2	0.00
0027	LAMINADORA	CONSTRUIDA EN ACERO AL CARBONO - MOTOR ELÉCTRICO SIEMENS DE 45 KW, MODELO 1LA0588, 220 V, 50 HZ	RAGA	VR3500		REGULAR	1975	2	0.00
0062	TANQUE DE COMBUSTIBLE	TANQUE DE COMBUSTIBLE - PARA DIESEL - CAPACIDAD 1300 GALONES - TIPO CILÍNDRICO HORIZONTAL - DIÁMETRO 135X185 CM	N/D	N/D	N/D	BUENO	1975	5	0.00
0083	COCHE ELÉCTRICO 2	COCHE ELÉCTRICO 2 - TIPO PLATAFORMA, 316306, 11 KW	FENWICK	WF W-4-11-75	670072	REGULAR	1985	2	0.00
0088	COCHE ELÉCTRICO	COCHE ELÉCTRICO 24 VDC 3000 KG	LINDE	30PL	862A102155 30	REGULAR	1990	2	0.00
0091	COCHE ELÉCTRICO 3	COCHE ELÉCTRICO 3 - TIPO PLATAFORMA, 316306, 11 KW	FENWICK	WF W-4-11-75	703327	REGULAR	1985	2	0.00
0094	MONTACARGAS	MONTACARGAS - MOTOR A GASOLINA - CAPACIDAD 4 TONELADAS	KOMATSU	FG40T-2	70478	REGULAR	1985	2	0.00
0095	MONTACARGAS	MONTACARGAS - w 10775 lbs - CAPACIDAD 6000 lbs - MOTOR A GASOLINA	YALE	G83P-050-SWS-093	P245827	REGULAR	1980	2	0.00
0096	MONTACARGAS	MONTACARGAS - w 8680 lbs - CAPACIDAD 5000 lbs - MOTOR A GASOLINA	YALE	G33P-050-SWS-093	P280438	MALO	1980	0	0.00
0102	MONTACARGAS	MONTACARGAS - PESO 8566 lbs - CAP 3500 lbs - MOTOR A GASOLINA	YALE	GLP050RENUAE086	N542337	BUENO	1995	5	0.00
0109	MONTACARGAS	MONTACARGAS - w 9300 lbs - CAP 5000 lbs - MOTOR A GASOLINA (PESA enviar a Codesa)	YALE	GPOS09GNUAE086	A875812129V	BUENO	2000	6	1,659.36

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

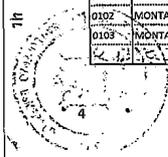
Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.



Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

Nota: Este documento prescribe ante el m. I. para el caso de ser necesario.

0039



Maquinarias y equipos aportados a como parte integral del aumento de capital de CODESA.

ITEM	DESCRIPCION CORTA	DETALLES	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	FECHA COMPRA	VIDA UTIL	Valor en libros
ELECTRO SIERRA	ELECTRO SIERRA PARA CORTE DE TRONZAS MONTADA EN COCHE MOTOR ELÉCTRICO DE 5 HP TAMAÑO DE SIERRA 210 CM		STHIL	HF21	N/D	REGULAR	1998	2	871.95
COMPRESOR DE AIRE	COMPRESOR DE AIRE - TANQUE CILÍNDRICO VERTICAL - MOTOR ELÉCTRICO DE 5 HP, 220 V, 1 PH, 60 HZ		INGERSOLL RAND	2340LS	708280057	BUENO	2005	10	0.00
CEPILLO	CEPILLO - MOTOR ELÉCTRICO 5 HP, 1400/1700 RPM - DIMENSIONES GENERALES 225X40X140 CM		IRMAOS ZOCCA	C.C.Z.800	692	REGULAR	1975	2	0.00
TALADRO DE PEDESTAL	TALADRO DE PEDESTAL - 6 VELOCIDADES - BROCAS DE 9 A 63 MM		INSO	N/D	N/D	BUENO	1990	5	0.00
SUELDA ELÉCTRICA AC-DC	SUELDA ELÉCTRICA AC-DC		LINCOLN	IDEALARC 250	C1990600296	BUENO	2005	10	1,602.56
CARGADOR DE BATERÍAS	CARGADOR DE BATERÍAS - ENTRADA 3-220/380 V - DIMENSIONES 50X40X100 CM		EMISA	VE.12.100	N/D	REGULAR	1985	2	0.00
CARGADOR DE BATERÍAS	CARGADOR DE BATERÍAS		LINDE	N/D	N/D	REGULAR	1990	2	0.00
CARGADOR DE BATERÍAS	CARGADOR DE BATERÍAS - ENTRADA 3-220/380 V - DIMENSIONES 50X40X100 CM		EMISA	VE.12.100	37078	REGULAR	1985	2	0.00
SUELDA ELÉCTRICA	SUELDA ELÉCTRICA		LINCOLN	RX45D	M3090107813	BUENO	2005	10	1,633.12
TORNO	TORNO - 40 VELOCIDADES - DISTANCIA ENTRE PUNTOS 225 CM - VOLTEO DIÁMETRO 64 CM - 11.5 CV - 11.5 HP - 60 HZ		SOUTH BEND LATHE	CL-198-H	14235H	BUENO	1980	5	0.00
Totales									4,107.63
									256,300.83

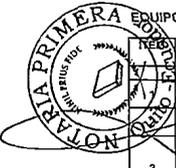
Esmeraldas, 12 de Mayo del 2018
 Abil Domingo Carrero Medina
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 DEL CANTÓN ESMERALDAS

NOTARIA PRIMERA JOSEFORD
 Esmeraldas, 12 de Mayo del 2018



11

17 0035

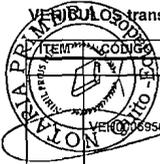


EQUIPO FORESTAL transferido para aumento de capital de CODESA

ANEXO 2

CODIGO	NUMERO DE EQUIPO	GRUPO	DESCRIPCION CORTA	DETALLES	MARCA	MODELO	SERIE	AÑO	Valor
EFO0005456	288	EQUIPO FORESTAL	CARGADORA	CARGADORA - 1488 HORAS	JOHN DEERE	444E	B00216	1989	0.00
EFO0005500	86	EQUIPO FORESTAL	CARGADORA	CARGADORA EN REPARACION	JOHN DEERE	544GLL	DW544GD541853	1993	0.00
EFO0006905	108	EQUIPO FORESTAL	GRUA TELESCOPICA	GRUA TELESCOPICA - 30 TONELADAS - MOTOR DIESEL CATERPILLAR MODELO 3208	GROVE	N/D	N/D	1988	0.00
EFO0007522	83	EQUIPO FORESTAL	TRACTOR	TRACTOR	CATERPILLAR	D5H	N/D	1991	0.00
EFO0007515	64	EQUIPO FORESTAL	GRUA	GRUA	F&H	N/D	N/D	1990	0.00
EFO0008507	59	EQUIPO FORESTAL	CARGADORA	CARGADORA	JOHN DEERE	444C	N/D	1985	0.00
EFO0008514	192	EQUIPO FORESTAL	MOTO SOLDADORA	MOTO SOLDADORA	LINCOLN	RANGER 250		2009	0.00
EFO0008521	77	EQUIPO FORESTAL	MAQUINA FORESTAL T-14	MAQUINA FORESTAL T-14	TIMBERJACK	N/D	N/D	1990	0.00
EFO0008552	92	EQUIPO FORESTAL	MAQUINA FORESTAL T-18	MAQUINA FORESTAL T-18	TIMBERJACK	N/D	N/D	1990	0.00
EFO0008583	80	EQUIPO FORESTAL	MAQUINA FORESTAL T-17	MAQUINA FORESTAL T-17	TIMBERJACK	N/D	N/D	1994	0.00
EFO0008590	52	EQUIPO FORESTAL	MAQUINA FORESTAL T-07	MAQUINA FORESTAL T-07	TIMBERJACK	N/D	N/D	1993	0.00
EFO0008606	74	EQUIPO FORESTAL	MAQUINA FORESTAL T-13	MAQUINA FORESTAL T-13	TIMBERJACK	N/D	N/D	1983	0.00
EFO0008613	49	EQUIPO FORESTAL	MAQUINA FORESTAL T-04	MAQUINA FORESTAL T-04	TIMBERJACK	N/D	N/D	1981	0.00
EFO0008620	79	EQUIPO FORESTAL	MAQUINA FORESTAL T-16	MAQUINA FORESTAL T-16	TIMBERJACK	N/D	N/D	1994	0.00
EFO0008644	66	EQUIPO FORESTAL	PLUMA # (2)	PLUMA # (2), INSTALADO EN MAQUINA FORESTAL T-7	PACK BACK	N/D	N/D	2013	92,721.78
EFO0008651	65	EQUIPO FORESTAL	PLUMA # (3)	PLUMA # (3), INSTALADO EN MAQUINA FORESTAL T-13	PACK BACK	N/D	N/D	2013	48,899.33
EFO0008668	71	EQUIPO FORESTAL	PLUMA # (1)	PLUMA # (1), INSTALADO EN MAQUINA FORESTAL T-4	PACK BACK	N/D	N/D	2008	2,550.76
EFO0008675	88	EQUIPO FORESTAL	TRACTOR D6D # 2	TRACTOR D6D # 2	CATERPILLAR	D6D	N/D	1984	0.00
EFO0008682	87	EQUIPO FORESTAL	TRACTOR D6D # 1	TRACTOR D6D # 1	CATERPILLAR	D6D	N/D	1984	0.00
EFO0008699	97	EQUIPO FORESTAL	TRACTOR D4H # 2	TRACTOR D4H # 2	CATERPILLAR	D4H	N/D	1997	0.00
EFO0008705	98	EQUIPO FORESTAL	TRACTOR D4H # 1	TRACTOR D4H # 1	CATERPILLAR	D4H	N/D	1997	0.00
EFO0008712	44	EQUIPO FORESTAL	TRACTOR D5B # 2	TRACTOR D5B # 2	CATERPILLAR	D5B	N/D	1987	0.00
EFO0008729	90	EQUIPO FORESTAL	TRACTOR 527 # 2	TRACTOR 527 # 2	CATERPILLAR	527	N/D	2008	0.00
EFO0008736	104	EQUIPO FORESTAL	TRACTOR 527 # 4	TRACTOR 527 # 4	CATERPILLAR	527	N/D	2013	219,280.42
EFO0008743	103	EQUIPO FORESTAL	TRACTOR 527 # 3	TRACTOR 527 # 3	CATERPILLAR	527	N/D	2013	217,000.00
EFO0008750	89	EQUIPO FORESTAL	TRACTOR 527 # 1	TRACTOR 527 # 1	CATERPILLAR	527	N/D	2008	0.00
EFO0008767	80	EQUIPO FORESTAL	CARGADORA	CARGADORA	JOHN DEERE	544B	N/D	1983	0.00
EFO0008774	84	EQUIPO FORESTAL	CARGADORA	CARGADORA	JOHN DEERE	544 ELL	N/D	1991	0.00
EFO0008781	62	EQUIPO FORESTAL	CARGADORA 510 B # 2	CARGADORA 510 B # 2	INTERNATIONAL	510 B	N/D	1980	0.00
EFO									0.00
VEH0006974	FORD - 31	VOLQUETA	VOLQUETA	VOLQUETA - PLACA #100091 - COLOR VERDE. SERIE MOTOR 51211923. 5 KILOMETRAJE ND	FORD	F 600	EQUXK84Y8D MA00113	1984	0.00
VEH0008422	FORD - 32	CAMION PLATAFORMA	CAMION PLATAFORMA	VOLQUETA - PLACA #100061 - COLOR BLANCO. SERIE MOTOR 51211723C CAMBIOPH 0815. 5 KILOMETRAJE ND	FORD	F 600	EQUXK84Y2D MA00101	1984	0.00
VEH0008453	FORD - 85	CAMION GRUA	CAMION GRUA	VOLQUETA - PLACA #100304 - COLOR BLANCO. SERIE MOTOR 1FDPK846MVA34748. 5 KILOMETRAJE ND	FORD	F8000	1FDPK846M VA34748	1991	0.00
TOTAL EQUIPO FORESTAL									880,422.29

55 0036

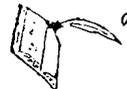


transferido para aumento de capital de CODESA

ITEM	CODIGO	NUMERO	GRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	DETALLES	MARCA	MODELO	SERIE	AÑO	Libros
	VEH0006950	MAZDA - 30	VEHÍCULOS	CAMIONETA	CAMIONETA - PLACA PLJ0475 - CABINA SIMPLE, COLOR BLANCO - SERIE MOTOR FE216690 - KILOMETRAJE 397.843	MAZDA	B2600	UFX0E3M3007138	1983	0.00
2	VEH0008316	MAZDA - 11	VEHÍCULOS	CAMIONETA	CAMIONETA - PLACA PBV4284 - CABINA DOBLE, COLOR AZUL - SERIE MOTOR F2A02925 - KILOMETRAJE ND	MAZDA	B2600BT-50 CD 4X2 STD GAS 2.2 FL	8LFUNY020CMG06918	2012	0.00
3	VEH0008460	MAZDA - 10	VEHÍCULOS	CAMIONETA	CAMIONETA - PLACA PBV4285 - CABINA SIMPLE, COLOR PLOMO - SERIE MOTOR G6396603 - KILOMETRAJE ND	MAZDA	BT-50 CS 4X4 STD GAS 2.6 FL	8LFUNY068HBW000702	2011	0.00
4	VEH0008477	MAZDA - 15	VEHÍCULOS	CAMIONETA	CAMIONETA - PLACA PBF1355 - CABINA SIMPLE, COLOR CREMA - SERIE MOTOR G6375013 - KILOMETRAJE ND	MAZDA	BT-50 CS 4X4 STD GAS 2.6	8LFUNY0679M000527	2009	0.00
5	VEH0008484	MAZDA - 19	VEHÍCULOS	CAMIONETA	CAMIONETA - PLACA PBV6742 - CABINA DOBLE, COLOR PLATEADO - SERIE MOTOR G6387920 - KILOMETRAJE ND	MAZDA	BT-50 CD 4X4 STD GAS 2.6 FL	8LFUNY06JBM000485	2011	8,048.39
6	VEH0008491	MAZDA - 13	VEHÍCULOS	CAMIONETA	CAMIONETA - PLACA PBF0833 - CABINA SIMPLE, COLOR PLATEADO - SERIE MOTOR G64136714 - KILOMETRAJE ND	MAZDA	B2600 CABINA SIMPLE	8LFUNY0646M001107	2008	0.00
7		MAZDA-1	VEHÍCULOS	CAMIONETA	CAMIONETA - PLACA PBF0833 - CABINA SIMPLE, COLOR PLATEADO - SERIE MOTOR G64136714 - KILOMETRAJE ND	MAZDA	B2600 CABINA SIMPLE	8LFUNY065FMH01738	2015	21,473.21
TOTAL VEHICULOS										29,521.60

Esmeraldas, Ecuador, el 15 de mayo del 2015.
 Notario Público del Cantón Esmeraldas
 Mónica Patricia Rodríguez

Total equipo forestal y vehiculos 609,943.89
 Pág 2 de 2



88



QUININDÉ
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCrito REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUININDE CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 1121 del 08 de noviembre de 1993, la escritura celebrada el 8 de noviembre de 1993, por la cual se protocoliza la providencia del 13 de septiembre de 1993, donde el IERAC, adjudica a favor de la **COMPañÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, un lote de terreno # 17, de 51,90 hectáreas de cabida, ubicado en la zona # 144, sector Coop. Voluntad de Dios, conocido como Terminalia, de la parroquia Rosa Zárate, cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, cuyos linderos son: NORTE.- Con el Río Jordán, en 205m; SUR.- Con el lote # 17-B, Agrupación Zambrano en 820m. RS. 86-00W; ESTE.- con el lote # 17-A, en 135m. RS. 61-00W, en 160m. RN. 0-00 S, con el lote # 17-A, en 205m. RS. 14-00E. OESTE.- Con terrenos posesionados en el lote # 16, en 205m. RS. 14-00E. OESTE.- Con terrenos posesionados y el lote # 16, en 205m. RS. 14-00E.

GRAVÁMENES: Sobre la presente propiedad, a partir de su fecha de inscripción, no se encuentra hipoteca, ni embargo, ni demanda, ni prohibición de enajenar y gravar que le afecte, es decir está libre de gravámenes. *Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.*

RESPONSABLE MENDOZA SORAYA

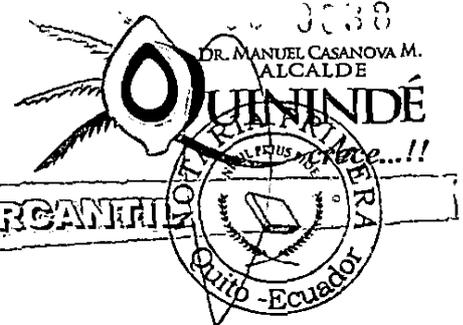
[Handwritten Signature]
Ab. Héctor Daniel Quintero Micolta
REGISTRADOR (E)



Validez del Certificado: 30 Días

- Dirección: 24 de Mayo y Maclovio Velasco
- Teléfonos: (06) 2736-878, 2738-870, 2738-519 Ext. 113/114
- Web: www.municipiodequininde.gob.ec / E-mail: municpioquininde@hotmail.com





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUININDE CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 55 del 21 de enero de 1994, la escritura celebrada del 29 de Diciembre de 1993, ante el Notario Primero del cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos, por la cual el señor José Eulogio Ibarra Vera, vende a favor de **PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, representada legalmente por el señor Pedro Álvarez Villota, la totalidad del lote signado con el # 13 de la zona # 142, ubicado en la parroquia Malimpia, cantón Quininde, provincia Esmeraldas, cuya superficie es de 83,70 hectáreas de cabida, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás que le son anexos, lote que tiene los siguientes linderos: NORTE.- Con el lote # 14, de propiedad de PLYWOOD ECUATORIANA S.A. en 20m.; SUR.- Con el lote # 12, en 1.630m.; ESTE.- con el lote # 37, en 100m.; OESTE.- con varios poseionarios, en 495m. **GRAVÁMENES:** Sobre la presente propiedad, a partir de su fecha de inscripción, no se encuentra hipoteca, ni embargo, ni demanda, ni prohibición de enajenar y gravar que le afecte, es decir está libre de gravámenes. **Quininde, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.**



[Handwritten Signature]
Ab. Héctor Daniel Quimón Micolta
REGISTRADOR (E)

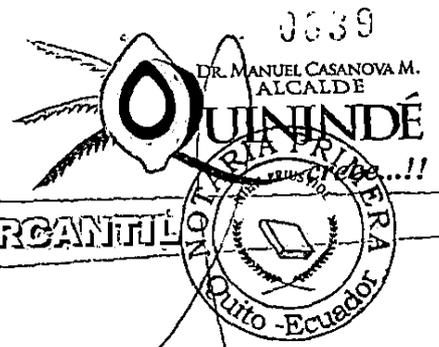


Validez del Certificado: 30 Días





QUININDÉ
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 770 del 18 de julio de 1986.- La escritura pública celebrada el 27 de junio de 1.986, en la Notaría Séptima de Quito, por la cual el señor Rafael Aníbal Pesantes Ordóñez y Fanny Teresa Cordero Ullauri, e Ing. Marco Eduardo Gándara Dávalos, venden a favor de la **COMPANÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, el lote de terreno # 62 de la zona # 25-E, de 213,30 hectáreas de cabida, ubicado en la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas. Sus linderos son: NORTE: Lote # 63 en 1.485m. R.S. 00o00'W; luego terrenos ocupados por colonos en 800m. R.E. 00o00'W, en 90m. R.N. 00o00'W y 1.760m. R.E. 00o00'W; ESTE: Terrenos ocupados por colonos en 700m. R.N. 00o00'S; OESTE: Lote # 63 en 260m., lote # 66 en 400m. R.N. 2°00'W, lote # 63 en 870m. R. Variable.- **GRAVÁMENES:** Sobre la presente propiedad, a partir de su fecha de inscripción, no se encuentra hipoteca, ni embargo, ni demanda, ni prohibición de enajenar y gravar que le afecte, es decir, está libre de gravámenes. *Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.*



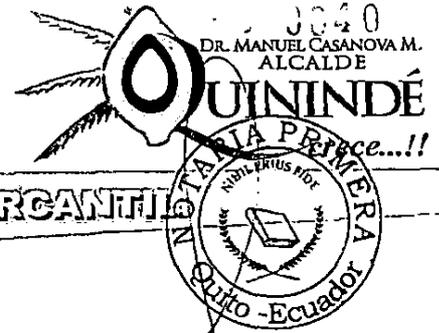
[Handwritten Signature]
Ab. Héctor Daniel Quinóñez Micolta
REGISTRADOR (E)



Validez del Certificado: 30 Días

- Dirección: 24 de Mayo y Maclovio Velasco
- Telefónos: (06) 2736-878 - 2738-870 - 2738-519 Ext. 113 / 114
- Web: www.municipiodequininde.gob.ec/ E-mail: municipiodequininde@hofmail.com





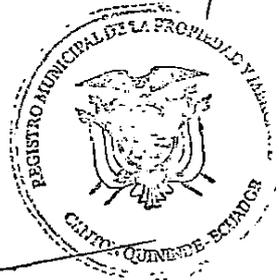
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 564 del 8 de junio de 1994.- La escritura pública celebrada el 4 de mayo de 1.994, ante el Notario de Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, por la cual el señor Manuel Vélez M., vende a favor de **PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, el lote de terreno signado con el # 123, de 26,70 hectáreas de cabida, ubicado en la zona # 37, parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas. Sus linderos son: NORTE: Lote # 124 en 1.040m. **R.N. 00o00E**, de propiedad de Plywood Ecuatoriana S.A., SUR: Lote # 119 en 1.050m. **R.S. 90°00'00" W**, ESTE: Lote # 132 en 270m. S. 02°00'W; OESTE: Lote # 123-A en 270m. **R.N. 00o00E**. **GRAVÁMENES:** Sobre la presente propiedad, a partir de su fecha de inscripción, no se encuentra hipoteca, ni embargo, ni prohibición de enajenar y gravar que le afecte, es decir, esta libre de gravámenes. *Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.*



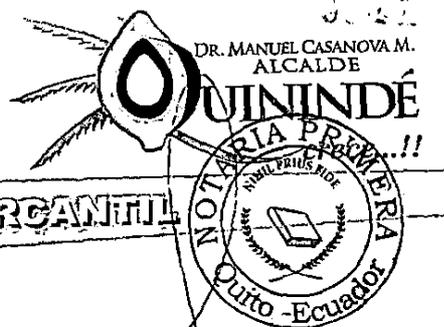
[Handwritten Signature]
Ab. Héctor Daniel Quinonez Micolta
REGISTRADOR (E)



Validez del Certificado: 30 Días

- Dirección: 24 de Mayo y Maclovio Velasco
- Teléfonos: (06) 2736-878 2738-870 2738-519 Ext. 113 / 114
- Web: www.municipiodequininde.gob.ec/ E-mail: municipioquininde@hotmail.com



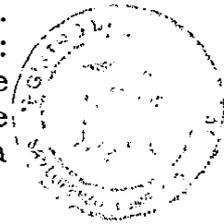


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCrito REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 487 del 7 de mayo de 1987.- La providencia del 27 de abril de 1.987, rectificada en providencia del 22 de agosto de 1989, esta última inscrita el 4 de septiembre de 1989 como Repertorio # 1706, por la cual el IERAC adjudica a favor de la **COMPANÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, los siguientes lotes: a) signados con los #s. 110, 145, 146 de **151,60 hectáreas** de cabida, ubicados en la zona # 37, sector Perla Esmeraldeña, parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas; circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE: Lote # 11, en 1.940m. RN. 90°00E, más el lote 114 en 280m. RN. 0o00S, más 1.500m. RN. 90°00E; SUR: Lote 147 en 1.500m. RE. 0o00W, más el lote 107 en 45m., más el lote # 108 en 240m., más el lote # 109 en 200m. R.N. 0o00S, más 1.940m. R.E. 0o00W; ESTE: Lote # 149 en 560m. RN. 0o00S; OESTE: Lote # 93, en 300m. RN. 0o00S. b) # 14, 15, 16, 17 de **105,70 hectáreas**; ubicados en la zona # 37, sector Perla Esmeraldeña, parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas; circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE: Lote # 20, en 650m. RN. 89°00E, más el lote 9, en 200m. RN. 89°00E; SUR: Lote 44, en 100m. más el lote 43 en 250m., más el lote 42 en 230m. RN. 61°00W, más el lote 41 en 180m. RN., 80°00W, más el lote 40 en 100m. RN. 70°00W; ESTE: Lote 13 en 700m. más el lote 13-A, en 600m. RN. 0o00S; OESTE: lote 18 en 940m. RN. 0o00S; c) los #s. 31, 32, 10 de **120,80 hectáreas**; ubicados en la zona # 37, sector Perla Esmeraldeña, parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas; circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE: Río Canandé, en 2.800m. siguiendo su curso; SUR: Lote # 11, en 1.300m. RN. 71°00W, más el lote 29, en 50m. más el lote 30, en 250m. RN. 28°00W, más el lote 30, en 960m. RE. 0o00W; ESTE: Lote 8, en 100m. RS. 21°00E, más el lote 9, en 480m. RS. 3°00W; OESTE: Línea divisora de la Comuna Cayapas, en 620m. RN. 4°00E d) # 195 de **43,50 hectáreas**, ubicado en la zona # 37, sector Perla Esmeraldeña, parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas; cuyos linderos son: NORTE: Lote 194, en 1.630m. más el lote 189, en 110m. RN. 90°00E; SUR: Lote # 196, en 1.820m. R. 0o00W; ESTE: Lote 189, en 170m. RS. 12°00W, más 100m. RS. 76°00E, más el lote 1, de la Bella Isla en 40m. RN. 0o00S; OESTE: Lote 149, en 245m. RN. 1°00E. **GRAVÁMENES:** Sobre la presente propiedad, no se encuentra hipoteca, ni embargo, ni prohibición de enajenar y gravar, pero constas las siguientes Demandas: A)-Dispuesta

Validez del Certificado: 30 Días



por el Juez de lo Civil y Mercantil de Esmeraldas con Sede en Quinindé, dentro del juicio Verbal Sumario propuesto por Francisco Emiliano Burgos Solórzano y Berta Sabina Córdova Moreno; demanda inscrita con el # 60 del 06 de octubre del 2010. **B)**-Dispuesta por el Juez Sexto de lo Civil y Mercantil de Esmeraldas con Sede en Quinindé, dentro del juicio ordinario por reivindicación que sigue la Compañía PLYWOOD ECUATORIANA S.A., en contra de Francisco Emiliano Burgos y Bertha Sabina Córdova Moreno; demanda inscrita con el # 42 del 2 de junio del 2011.- **c)** Con fecha veinticinco de marzo de dos mil catorce y bajo la partida número: **17** del Libro DE DEMANDAS del Cantón, queda inscrita la presente DEMANDA, dispuesta por la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura Y Pesca Magap, propuesta por el señor MARIO LENARDO CASTRO QUIMIS Y OTROS, en contra de los señores: PEDRO JOSE RAMON ALVAREZ VILLOTA Y CESAR PEDRO JOSE GABRIEL ALVAREZ VILLOTA, en sus calidades de presidente, vicepresidente y representantes legales de la compañía PLYWOOD. **Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.**

RESPONSABLE: MENDOZA SORAYA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
 de acuerdo con la facultad conferida en el artículo 17 de la Ley Notarial, en la forma prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial, he suscrito el presente documento en Esmeraldas, a 13 MAY 2016.
 Abg. Benigno Corzo Matheu
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 DEL CANTON ESMERALDAS



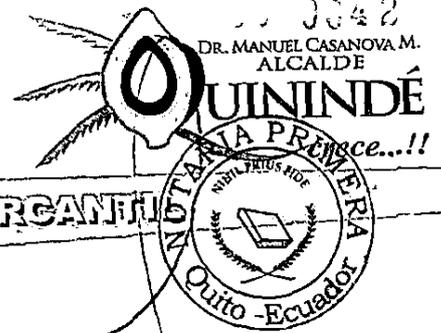
Ab. Héctor Daniel Quinonez Micolta

REGISTRADOR (E)





QUININDÉ
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 487 del 7 de mayo de 1987.- La providencia del 27 de abril de 1.987, rectificada en providencia del 22 de agosto de 1989, esta última inscrita el 4 de septiembre de 1989 como Repertorio # 1706, por la cual el IERAC adjudica a favor de la **COMPANÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, entre otros el lote signados con el # **195 de 43,50 hectáreas**, ubicado en la zona # 37, sector Perla Esmeraldeña, parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas; cuyos linderos son: **NORTE:** Lote 194, en 1.630m. más el lote 189, en 110m. RN. 90°00E; **SUR:** Lote # 196, en 1.820m. R. 0o00W; **ESTE:** Lote 189, en 170m. RS. 12°00W, más 100m. RS. 76°00E, más el lote 1, de la Bella Isla en 40m. RN. 0o00S; **OESTE:** Lote 149, en 245m. RN. 1°00E.

GRAVÁMENES: Sobre la presente propiedad, no se encuentra hipoteca, ni embargo, ni prohibición de enajenar y gravar, pero constan las siguientes **Demandas:** **A)**-Dispuesta por el Juez de lo Civil y Mercantil de Esmeraldas con Sede en Quinindé, dentro del juicio Verbal Sumario propuesto por Francisco Emiliano Burgos Solórzano y Berta Sabina Córdova Moreno; demanda inscrita con el # 60 del 06 de octubre del 2010. **B)**-Dispuesta por el Juez Sexto de lo Civil y Mercantil de Esmeraldas con Sede en Quinindé, dentro del juicio ordinario por reivindicación que sigue la **COMPANÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, en contra de Francisco Emiliano Burgos y Bertha Sabina Córdova Moreno; demanda inscrita con el # 42 del 2 de junio del 2011. **c)** Con fecha veinticinco de marzo de dos mil catorce y bajo la partida número: **17** del Libro DE DEMANDAS del Cantón, queda inscrita la presente DEMANDA, dispuesta por la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura Y Pesca Magap, propuesta por el señor MARIO LENARDO CASTRO QUIMIS Y OTROS, en contra de los señores: PEDRO JOSE RAMON ALVAREZ VILLOTA Y CESAR PEDRO JOSE GABRIEL ALVAREZ VILLOTA, en sus calidades de presidente, vicepresidente y representantes legales de la compañía PLYWOOD. **Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.**

RESPONSABLE: MENDOZA SORAYA

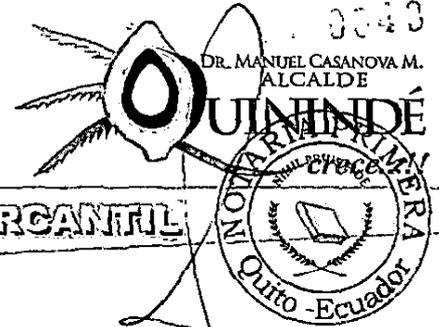
[Handwritten Signature]
Ab. Héctor Daniel Quintero Micolta
REGISTRADOR(E)

Validez del Certificado: 30 Días



• Dirección: 24 de Mayo y Maclovio Velasco
• Teléfonos: (06) 2736-878 2738-870 2738-519 Ext. 113 / 114
• Web: www.municipiodequininde.gob.ec / E-mail: municipioquininde@hotmail.com





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 444 del 16 de junio de 1989.- La providencia del 3 de mayo de 1.989, por la cual el IERAC adjudica a favor de **PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, el lote de terreno # 192 de 39,10 hectáreas de cabida, ubicado en la zona # 37, sector Perla Esmeraldeña, parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, linderos son: NORTE: Lote # 191 en 1.640m. SUR: Lote 193 en 1.640m. R.S. 90°00W, ESTE: Lote 189 en 240m. R.S. 00°00W, OESTE: Lote en posesión de Fanny Pesantez en 240m. R.N. 0000E. **GRAVÁMENES:** Sobre la presente propiedad, a partir de su fecha de inscripción, no encuentra hipoteca, ni embargo, ni demanda, ni prohibición de enajenar y gravar que le afecte, es decir, está libre de gravámenes. **Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.**

RESPONSABLE MENDOZA SORAYA

[Handwritten signature]
Ab. Héctor Daniel Quintero Micolta
REGISTRADOR (E)



Validez del Certificado: 30 Días

- Dirección: 24 de Mayo y Maclovio Velasco.
- Teléfonos: (06) 2736-878 2738-870 2738-519 Ext. 113/114
- Web: www.municipiodequininde.gob.ec / E-mail: municipioquininde@hotmail.com





QUININDÉ
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



RÉGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUININDE CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 56 del 21 de enero de 1994, la escritura celebrada del 7 de enero de 1994, ante el Notario Primero del cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos, por la cual el señor Héctor Ibarra y Gladys Palacios Aguilar, venden a favor de **PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, representada legalmente por el señor Pedro Álvarez Villota, la totalidad del lote signado con el # 142, ubicado en la parroquia Malimpía, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, cuya superficie es de 47,10 hectáreas de cabida, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y derechos que le son anexos, lote que tiene los siguientes linderos: # 15, de propiedad de PLYWOOD ECUATORIANA S.A. en SUR.- Con el lote # 13, de propiedad del señor José Eulogio Ibarra, en 1.730m.; ESTE.- con el lote # 37, en 240m.; OESTE: Con varios poseionarios, en 265m. **GRAVÁMENES:** Sobre la presente propiedad, a partir de su fecha de inscripción, no se encuentra hipoteca, ni embargo, ni demanda, ni prohibición de enajenar y gravar que le afecte, es decir está libre de gravámenes. **Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.**



[Handwritten signature]

Ab. Héctor Daniel Quintero Micolta

REGISTRADOR(E)

Validez del Certificado: 30 Días

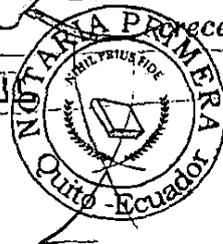


- Dirección: 24 de Mayo y Maclovio Velasco
- Telefónos: (06) 2736-878 2738-870 2738-519 Ext: 113/114
- Web: www.municipiodequininde.gob.ec/ E-mail: municipioquininde@hotmail.com





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUININDE CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 927 del 14 de septiembre de 1993, la escritura celebrada el 24 de agosto de 1993, ante el Notario Primero del Cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos, por la cual el señor José Rojas Vera y su cónyuges señora Mariana Julia León Yánez, venden y dan en perpetua enajenación a favor de **PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, el lote de terreno ubicado en la zona # 142, de la Parroquia Malimpia, cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, signado con el # 15, que tiene una superficie de 67 hectáreas, cuyos linderos son **NORTE** en 1.229,70m. con terrenos de PLYWOOD ECUATORIANA S.A. **SUR** - en 1.229,70m., con terrenos del señor Héctor Ibarra; **ESTE**.- en 545m., propiedad del Arquitecto Oscar Velarde; **OESTE**.- con terrenos del señor Azael Arriaga. **GRAVAMENES:** Sobre la presente propiedad, a partir de su fecha de inscripción, no se encuentra hipoteca, ni embargo, ni demanda, ni prohibición de enajenar y gravar que le afecte, es decir, está libre de gravámenes. **Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS, a los 15 días del mes de mayo del año 2016, yo el Notario Público Segundo del Cantón Esmeraldas, Abg. Domingo Corzo Medina, en virtud del documento presentado ante mi Notaría, con terrenos del CANTÓN ESMERALDAS.



Ab. Héctor Daniel Quiñonez Micolta
REGISTRADOR (E)

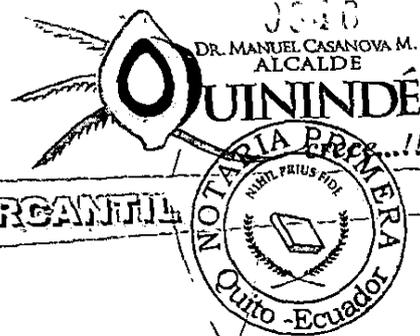


Validez del Certificado: 30 Días





QUININDÉ
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



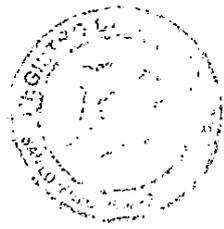
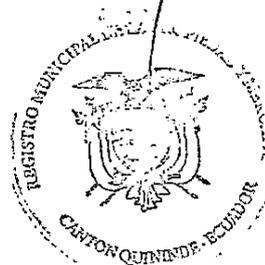
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUININDE CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 445 del 04 de mayo de 1998, la escritura celebrada el 7 de octubre de 1997, ante el Notario Primero del cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos, por la cual los cónyuges: Oscar Miguel Velarde S. y Nancy Cartagenova Fuentes, venden a favor de la **COMPANÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, representado por su Presidente Sr. Pedro Álvarez Villota, un lote de terreno signado con el # 14, ubicado en la zona # 142, de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, cuya superficie es de 40 hectáreas de cabida, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- en la extensión de 1.410m. con el curso del río Jordán, con un recorrido irregular por varios rumbos, frente a la propiedad de los señores José Rojas; SUR: En la extensión de 767m., con propiedad del señor Héctor Ibarra; ESTE.- en la extensión de 410m., con propiedad del señor Sebastián Sarango, hasta riberas del Río Jordán; OESTE: en la extensión de 468m. con propiedad del señor Pedro Chávez desde sus linderos con el señor Ibarra, hasta riberas del río Jordán. Debiendo añadirse, que pese a determinarse cabida, linderos, la venta se la realiza como cuerpo cierto. **GRAVÁMENES:** Sobre la presente propiedad, a partir de su fecha de inscripción, no se encuentra hipoteca, ni embargo, ni demanda, ni prohibición de enajenar y gravar que le afecte, es decir, está libre de gravámenes. *Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.*



Ab. Héctor Daniel Quiñonez Micolta
REGISTRADOR(E)



Validez del Certificado: 30 Días

- Dirección: 24 de Mayo y Maclovio Velasco
- Telefónos: (06) 2736-878 2738-870 2738-519 Ext. 113 / 114
- Web: www.municipiodequininde.gob.ec / E-mail: municipioquininde@hotmail.com





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUININDE CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 1020 del 22 de Noviembre de 1990, la escritura celebrada del 22 de Noviembre de 1990, ante el Notario de Quinindé, Ab. W. Fernando Aldás Macías, por la cual se protocoliza la providencia del 10 de octubre de 1990, donde el IERAC, adjudica a favor de la **COMPañIA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.** representada por su

presidente el señor Pedro Alvarez Villota, un lote de terreno signado con el # 149-A, plano 107, de 17,80 hectáreas ubicado en zona # 37, del sector Perla Esmeraldeña, parroquia Malinpinia, canton Quinindé, provincia de Esmeraldas, cuyos linderos son: con lote #. 149, en 990m. RN. 90°00E; SUR: Con lote #. 150-B, en 740m. RS. 90-00W, ESTE: con estero sin nombre, en 360m. W. 90-00W, en 150m. RN. 0-00 E S, en 80m. RN. 80-00 E, en 150m. RN. 22-00 W.

GRAVAMENES: Sobre la presente propiedad, a partir de su fecha de inscripción, no se encuentra hipoteca, ni embargo, ni demanda, ni prohibición de enajenar y gravar que le afecte, es decir, está libre de gravámenes. *Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.*



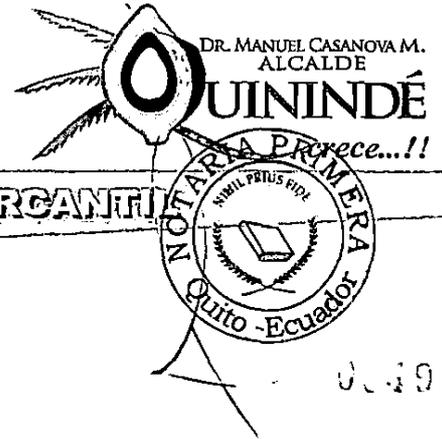
Ab. Héctor Daniel Quiñonez Micolta
REGISTRADOR(E)



Validez del Certificado: 30 Días

- Dirección: 24 de Mayo y Maclovio Velasco
- Teléfonos: (06) 2736-878 2738-870 2738-519 Ext. 113/114
- Web: www.municipiodequininde.gob.ec / E mail: municipioquininde@hotmail.com





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCrito REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUININDE CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 1062 de octubre 7 de 1994.- La providencia de junio 3 de 1994, por la cual el IERAC adjudica a favor de la **COMPAÑIA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, el lote de terreno # 4 de 43 hectáreas de cabida, ubicado en la zona # 140, de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas. LINDEROS: NORTE.- Con lote posesionado en 270m. R.N. 90°00E; SUR.- Con el lote posesionado en 240m. R.S. 90°00W; ESTE.- Con el lote # 5 en 810m. R.S. 20°00W en 400m. R.S. 10°00W, en 400m. R.S. 2°00W; OESTE.- Con el lote # 3 en 1.610m. R.N. 2°00W. **GRAVAMENES:** Sobre la presente propiedad a partir de su fecha de inscripción, no se encuentra hipoteca, ni embargo, ni demanda, ni prohibición de enajenar y gravar que impida que ésta sea libre de gravámenes. **Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.**

De acuerdo con la ley de Esmeraldas numeral 5 Art. 18 es igual al documento que precede a este.

Esmeraldas a 13 MAY 2016

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

CANTON QUININDE - ESMERALDAS



[Handwritten signature]

Ab. Héctor Daniel Quiñonez Micolta
REGISTRADOR (E)



Validez del Certificado: 30 Días

- Dirección: 24 de Mayo y Maclovio Velasco
- Teléfonos: (06) 2736-878 2738-870 2738-519 Ext. 113/114
- Web: www.municipiodequininde.gob.ec / E-mail: municipioquininde@hotmail.com



QUININDÉ
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUININDE CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 342 del 24 de abril de 1990, la escritura celebra del 24 de abril de 1990, ante el Notario de Quinindé, Ab. W. Fernando Aldás Macías, por la cual se protocoliza la providencia del 20 de marzo de 1990, donde el IERAC, adjudica a favor de la **COMPANÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.** representada por su presidente el señor Pedro José Ramón Alvarez Villota, un lote de terreno signado con el # 3, de la zona # 37, de 49,20 hectáreas de cabida ubicado en el sector Bella Isla, de la parroquia Malincha, cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, cuyos linderos son: NORTE: con terrenos posesionados en 245m. RN. 90°00E; SUR: Con terrenos posesionados en 245m. RS. 90°00W, ESTE: con lote # 4, en 2.040m. RN. 00o00S; OESTE: Con lote # 2, en 2.040m. RN. 00o00S. **GRAVAMENES:** Sobre la presente propiedad, a partir de su fecha de inscripción, no se encuentra hipoteca, ni embargo, ni demanda, ni prohibición de enajenar y gravar que le afecte, es decir, está libre de gravámenes. **Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.**

NOTARIA SEGUNDA...
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON ESMERALDAS



Ab. Héctor Daniel Quinonez Villota
REGISTRADOR (E)



Validez del Certificado: 30 Días

o Dirección: 24 de Mayo y Maclovio Velasco
o Teléfonos: (06) 2736-878 / 2738-870 / 2738-519 Ext: 113 / 114
o Web: www.municipiodequininde.gob.ec / E-mail: municipioquininde@hotmail.com





QUININDÉ
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUININDE CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 18 del 5 de enero de 1990, la escritura celebrada el 14 de diciembre de 1989, ante el Notario de Quinindé, Ab. W. Fernando Aldás Macías, por la cual los cónyuges señores: Rafael Aníbal Pesantez Ordóñez y Fanny Cumandá Cordero Ullauri, venden a favor de la **COMPAÑIA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, representada legalmente por su Presidente el señor Pedro José Ramón

Álvarez Villota, un lote de terreno signado con el # 192 de 40,99 hectáreas de cabida, ubicado en la zona **de Malimpia** del sector **Esmeraldeña**, parroquia Malimpia, cantón **Quinindé**, Provincia de Esmeraldas, circunscrito dentro de los siguientes **límites** y dimensiones:

NORTE: Lote # 192, en 1.630m. RN. 88-30E; SUR: Lote # 206, en 1.230m. RS. 88-30W, con posesión de Lorenzo **Ab. Domingo Cerozo Malimpia** RN. 77-00W; ESTE: Lote # 189, en 280m. RS. 00-00W; OESTE: Lote # 206, en 180m. RN. 00.00E.

GRAVAMENES: Sobre la presente propiedad, a partir de su fecha de inscripción, no se encuentra hipoteca, ni embargo, ni demanda, ni prohibición de enajenar y gravar que le afecte, es decir, está libre de gravámenes. *Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.*

RESPONSABLE MENDOZA SORAYA

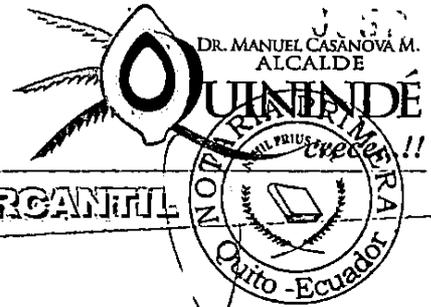
[Handwritten signature]
Ab. Héctor Daniel Quinonez Nicolta
REGISTRADOR (E)



Validez del Certificado: 30 Días

• Dirección: 24 de Mayo y Maclovio Velasco.
• Teléfonos: (06) 2736-878; 2738-870; 2738-519; Ext. 113 / 114
• Web: www.municipiodequininde.gob.ec / E-mail: municipioquininde@hotmail.com





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUININDE CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 773 del 12 de mayo de 1992, la escritura celebrada el 25 de mayo de 1992, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, por la cual se protocoliza la providencia del 30 de marzo de 1992, donde el IERAC, adjudica a favor de **PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, un lote de terreno # 175, ubicado en la zona # 37, de 41,50 hectáreas de cabida, ubicado en el sector Perla

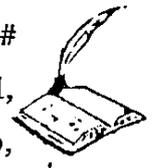
Esmeraldeña, de la parroquia Malimpia, cantón Quininde, provincia de Esmeraldas, cuyos linderos son: NORTE.- Con lote # 174, en 1.810m que afecede RN. 89-00'E; SUR.- Con el lote # 176, en 1800m. RS. 89-00'W; ESTE.-

Con terrenos posesionados en 227m. RS. 3-30'W; OESTE.- con lote # 160, en 225m. RN. 0-00'S.

GRAVAMENES: Sobre la presente propiedad, a partir de su fecha de inscripción, no se encuentran inscritos, ni demanda, ni prohibición de enajenar y gravar que le afecte, es decir, está libre de gravámenes. *Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.*

RESPONSABLE: MENDOZA SORAYA

[Handwritten signature]
Ab. Héctor Daniel Quinonez Micolta
REGISTRADOR (E)



Validez del Certificado: 30 Días





QUININDÉ
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



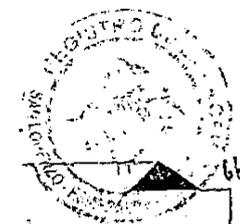
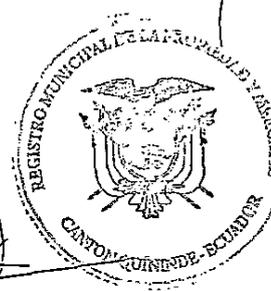
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUININDE CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 401 de abril 19 del 2002.- La escritura de marzo 6 del 2002, celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el señor Carlos Francisco de la Cueva Jurado y Marcia Solanda Moncayo López vende a favor de **PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, el lote de terreno # 176 de 40,90 hectáreas de cabida, ubicado en la zona # 137, de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- el lote # 175 de propiedad del comprador, en 1.800m. RN. 90°00E; SUR.- con el lote # 177, en 1.790m. con terrenos de la Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima, RS. 90°00W; ESTE.- En 230m. con el río Agua Sucia; OESTE.- En 225m. con terrenos de varios propietarios. **GRAVAMENES:** Sobre la presente inscripción, a partir de su fecha de inscripción, no se encuentra hipoteca, ni embargo, ni demanda, ni prohibición de enajenar y gravar que le afecte, es decir, está libre de gravámenes. **Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.**



Ab. Héctor Daniel Quinonez Nicolta
REGISTRADOR(E)



Validez del Certificado: 30 Días

- Dirección: 24 de Mayo y Maclovio Velasco
- Teléfonos: (06) 2736-878 2738-870 2738-519 Ext. 113/114
- Web: www.municipiodequininde.gob.ec / E-mail: municipioquininde@hotmail.com





QUININDÉ
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



DR. MANUEL CASANOVA M.
ALCALDE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

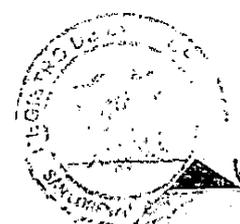
CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 42 del 8 de enero de 1988.- La escritura celebrada el 5 de diciembre de 1.987, ante el Notario de Quinindé, Ab. Fernando Aldás Macías, por la cual los cónyuges: Segundo Bolívar Guerrero Enríquez y María Isabel Benavides Guerrero, venden a favor de **COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, el lote de terreno # 177 de 39,00hectáreas de cabida, ubicado en la zona # 37, de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas. Sus linderos son: NORTE: Lote # 175 en 1.780m. R.S. 89°00'00" en 1.740m. R.S. 89°00'00"; ESTE: Con terreno posesionados de la Bella Isla en 245m. R.S. 15°30'W, OESTE: Con lote # 160 en 220m. R.N. 0000S.1

GRAVÁMENES:
Sobre la presente propiedad, a partir de su fecha de inscripción, no se encuentra hipoteca, ni embargo, ni demanda, ni prohibición de enajenar y gravar que le afecte, es decir, está libre de gravámenes. **Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.**



[Handwritten signature]
Ab. Héctor Daniel Quimón Vicolta
REGISTRADOR(E)



Validez del Certificado: 30 Días

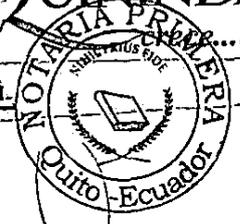
• Dirección: 24 de Mayo y Maclovio Velasco
• Teléfonos: (06) 2736-878 2738-870 2738-519 Ext. 119 / 114
• Web: www.municipiodequininde.gob.ec / E-mail: municipioquininde@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
QUININDÉ
crece...!!



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



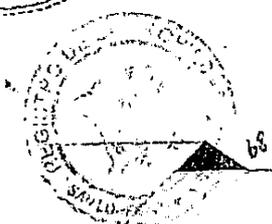
CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUININDE CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 771 del 12 de mayo de 1992, la escritura celebrada el 25 de mayo de 1992, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, por la cual se protocoliza la providencia del 30 de marzo de 1992, donde el IERAC, adjudica a favor de **PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, un lote de terreno # 189, ubicado en la zona # 37, de 41,00 hectáreas de cabida, ubicado en el sector Perla Esmeraldeña, de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, cuyos linderos son: NORTE: Con lote # 186, en 280m. RN. 90-00'E; SUR: Con el lote # 195, en 100m. RS. 90-00'W, en 160m. RS. 10-00'W y en 100m. RS. 90-00'W; ESTE: Con terrenos poseídos en 170m. RS. 14-00'E, con el lote # 1, en 50m. RS. 90-00'W, en 150m. RS. 2-00'W, en 160m. RS. 15-00'W, en 560m. RS. 3-00'W; OESTE: con lote # 194, 193, 192, 191, 190, 188 y 187, en 700m. RS. 90-00'S.

GRAVAMENES: Sobre la presente propiedad, a partir de su fecha de inscripción, no se encuentra hipoteca, ni embargo, ni demanda, ni prohibición de enajenar y gravar que le afecte, es decir, está libre de gravámenes. *Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.*



[Handwritten Signature]
Ab. Héctor Daniel Quiñóñez Micolta
REGISTRADOR (E)

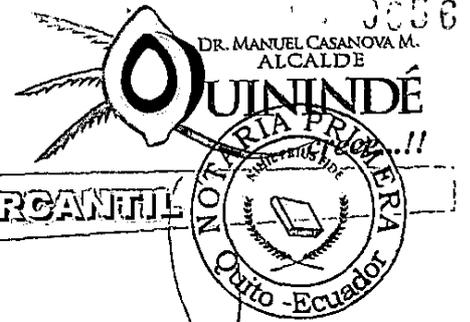


Validez del Certificado: 30 Días





QUININDÉ
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

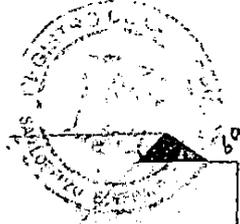
CERTIFICADO No. 0161153
FECHA DE INGRESO: 31/03/2016
FECHA DE ENTREGA: 06/04/2016

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDE CERTIFICA: Que revisados los Registros de Propiedades a mi cargo se encuentra inscrita con el # 400 del 15 de abril de 1993, la escritura celebrada el 17 de febrero de 1993, ante el Notario Primero del cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos, por la cual el Coronel Jaime Cárdenas V., y Elena P. de Cárdenas, vende a favor de **PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, el lote de terreno ubicado en la zona # 37, de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, signado con el # 124, con una superficie total 50,80 hectáreas de cabida, cuyos linderos son: NORTE: Lote # 125, en 1.320m., y lote # 131, en 790m. RN. 89-00E; SUR.- Lote # 123, en 2.120m. RS. 89-00W: ESTE: Lote # 132, en 240m. RN. 0-00S; OESTE.- Lote # 67, en 95m. y lote # 68, en 165m. RN. 0-00S. **GRAVAMENES:** Sobre la presente propiedad, a partir de su fecha de inscripción, no se encuentra hipotecas, ni embargo, ni demanda, ni prohibición de enajenar y gravar que le afecte, es decir, esta libre de gravámenes. **Quinindé, seis (06) de abril del dos mil dieciséis, las ocho horas.**

NOTARIA SEGUNDA...
De acuerdo a la Ley No. 17,013...
13 MAY 2016
Abg. Domingo Odovic Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS

RESPONSABLE MENDOZA SORAYA

[Handwritten Signature]
Ab. Héctor Daniel Quinonez Micolta
REGISTRADOR(E)



Validez del Certificado: 30 Días

- o Dirección: 24 de Mayo y Maclovio Velasco
- o Teléfonos: (06) 2736-878 2738-870 2738-519 Ext. 1137/114
- o Web: www.municipiodequininde.gob.ec/ E-mail: municipioquininde@hotmail.com



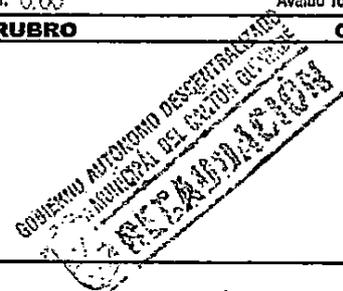


**Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal**
DIRECCIÓN FINANCIERA

0857
N° 0499704



CLAVE CATASTRAL 90020	N° DE TÍTULO 20161069800	PERÍODO 2016-ENERO	CÉDULA O R.U.C.
CONTRIBUYENTE CIA. PLYWOOD ECUATORIANA S.A			CJU
DIRECCIÓN Parroquia MALIMPIA - Form. Pred: LOTES # 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.			TÉLEFONO
CONCEPTO O RUBRO 331 IMPUESTO PREDIAL RUSTICO		NÚMERO DE PAGO 201649-1	
DETALLE DIRECCIÓN 16-ENERO Form: LOTES # 1, 2 SUPERF: 390 3000 REBAJA: 0.00		EMITIDO POR ASOLANO /	FECHA EMISIÓN 2016.01.01
Aval Terreno: 651350.48	Aval Construcción: 0.00	Avalúo Total: 651350.48	N° DE PREDIO:
Código Rubro	DETALLE DEL RUBRO	OBSERVACIONES	VALOR
142	Imp Predial Rustico		825.65
143	Bancos		99.20
157	Servicios Tecn.		2.00
SUBTOTAL			927.86
INTERES			
DESC./RECAR.			-82.67
TOTAL A PAGAR			845.19
FECHA DE PAGO: 2016.01.13			
SON: Ochocientos Cuarenta y Cinco con 19/100			



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERA

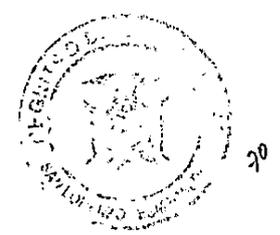
COAJIROV

RECAUDADOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.

Esmeraldas, a 13 MAY 2016

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



**Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal**
DIRECCIÓN FINANCIERA

Nº 0499705
0358
NOTARIA PRIMERA
QUININ
QUITO - ECUADOR

CLAVE CATASTRAL 300342	Nº DE TÍTULO 20161069810	PERIODO 2016-ENERO	CÉDULA D.R.U.C.
CONTRIBUYENTE CIA. PLYWOOD ECUATORIANA S.A			
DIRECCIÓN Parroquia: MALIMPIA - Nom Pred.: LOTE # 17 Y 19 - Sdo. FINCA CECIBEL			TELÉFONO
CONCEPTO O RUBRO 331 IMPUESTO PREDIAL RUSTICO		NÚMERO DE PAGO	261649 - 5
DETALLE DIRECCIÓN 016 - ENERO Nom: LOTE # 17 Y 19 SUPERS - 77.5000 REBAJA: 0.65			EMITIDO POR ASOLANO,
			FECHA EMISIÓN 2016.01.01
Aval Terreno: 120179.25	Aval Construcción: 0.00	Avalío Total: 120179.25	Nº DE PREDIO:
Código Rubro	DETALLE DEL RUBRO	OBSERVACIONES	VALOR
140	Imp. Predial Rústico	150.22	
143	Intereses	18.02	
157	Servicios Téc.	2.00	
SUBTOTAL			170.25
INTERES			
DESC./RECAR			-15.02
TOTAL A PAGAR			155.23
FECHA DE PAGO: 2016.01.13			
SON: Ciento Cincuenta y Cinco con 23/100			

DIRECTOR FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS
TESORERÍA
18.05.16

TESORERA

COAJIBOY

RECAUDADOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
De acuerdo con la función prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Esmeraldas, a 13 MAY 2016

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

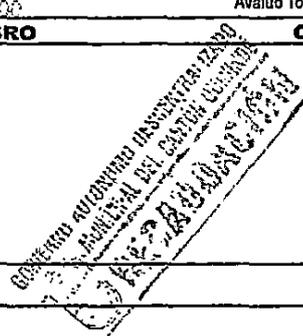
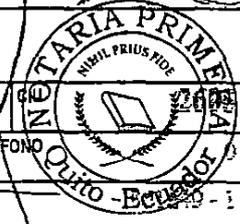


**Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal**
DIRECCIÓN FINANCIERA

N° 0499708

0059
QUININ

CLAVE CATASTRAL 900269	N° DE TÍTULO 20161069811	PERIODO 2016-ENERO	CÉDULA O R.U.C.
CONTRIBUYENTE CIA. PLYWOOD ECUATORIANA S.A			
DIRECCIÓN Parroquia MALIMPIA - Num Pred. SN - L 14-15-16-17			TELÉFONO
CONCEPTO O RUBRO 31 IMPUESTO PREDIAL RUSTICO		NÚMERO DE PAGO	
DETALLE DIRECCIÓN 16-ENERO Num: EN-L 14-15-1 SUFRER: 154 8000 REBAJA: 0.80			EMITIDO POR ASOLANO
			FECHA EMISIÓN 2016.01.01
Aval Terreno: 205374.71	Aval Construcción: 0.00	Avalúo Total: 205374.71	N° DE PREDIO:
Código Rubro	DETALLE DEL RUBRO	OBSERVACIONES	VALOR
140	Imp. Predial Rústico		256.72
143	Banberos		30.91
137	Servicios Tern.		2.00
		SUBTOTAL	289.52
		INTERES	
		DESC./RECAR.	-25.67
FECHA DE PAGO:		TOTAL A PAGAR	263.85
SON:		Doscientos Sesenta y Tres con 85/100	



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERA

COATIBOY

RECAUDADOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
De acuerdo con la forma prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial de 1944 que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Esmeraldas, a **13 MAY 2016**

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS





**Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal**
DIRECCIÓN FINANCIERA

Nº 0499703
3660
NOTARIO PUBLICO BININI
Quito - Ecuador

CLAVE CATASTRAL 900347	Nº DE TÍTULO 20161069808	PERIODO 2016 - ENERO	CÉDULA O R.U.C.
CONTRIBUYENTE CIA. PLYWOOD ECUATORIANA S. A			CUI
DIRECCIÓN Parroquia: MALIMPIA - Nom Pred: LOTE # - Sid: VOLUNTAD DE DIO			TELÉFONO
CONCEPTO O RUBRO 331 IMPUESTO PREDIAL RUSTICO		NÚMERO DE PAGO 361649 - 7	
DETALLE DIRECCIÓN 16 - ENERO Nom: LOTE 4RA VOLU SUPREF: 289.7000 REBAJA: 0.50			EMITIDO POR ABOLANO /
			FECHA EMISIÓN 2016.01.01
Aval Terreno: 300697.01	Aval Construcción: 0.00	Avalúo Total: 300697.01	Nº DE PREDIO:
Código Rubro	DETALLE DEL RUBRO	OBSERVACIONES	VALOR
140	Imp. Predial Rústico	375.87	
143	Bombas	45.10	
157	Servicios Tecn.	2.00	
		SUBTOTAL	422.97
		INTERES	
		DESC/RECAR.	-37.59
TOTAL A PAGAR			385.38
FECHA DE PAGO: 2016.01.13			
SON: Trecientos Ochenta y Cinco con 38/100			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RECIBIDO

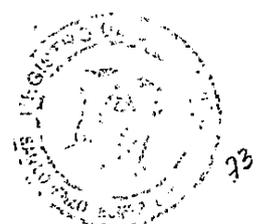
DIRECTOR FINANCIERO

TESORERA

COAJIBOY

RECAUDADOR

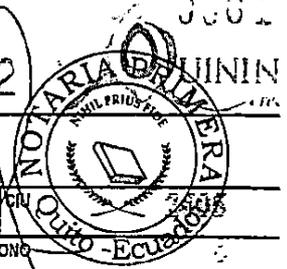
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
De acuerdo con la función prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial que establece que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante mí.
Esmeraldas, a 13 MAY 2016
Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS





**Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal**
DIRECCIÓN FINANCIERA

N° 0499702



CLAVE CATASTRAL 900263	N° DE TÍTULO 20161069807	PERÍODO 2016-ENERO	CÉDULA O R.U.C.
CONTRIBUYENTE CIA. PLYWOOD ECUATORIANA S.A			
DIRECCIÓN Parroquia: MALINPIA - Nom. Pred. LOTES # 175 , 176 . Y 17 - Sitio:			TELÉFONO
CONCEPTO O RUBRO 331 IMPUESTO PREDIAL RUSTICO		NÚMERO DE PAGO 331649-4	
DETALLE DIRECCIÓN 2016-ENERO Nom: LOTES # 175 . SUPERF. 121.4000 RERAJA: 0.60		EMITIDO POR ASOLANO /	FECHA EMISIÓN 2016.01.01
Aval Terreno: 161062.50	Aval Construcción: 0.00	Avalúo Total: 161062.50	N° DE PREDIO:
Código Rubro	DETALLE DEL RUBRO	OBSERVACIONES	VALOR
140	Imp. Predial Rústico	201.53	
145	Embarcos	24.16	
157	Servicios Tecn.	2.00	
		SUBTOTAL	227.49
		INTERES	
		DESC./RECAR.	-20.13
FECHA DE PAGO: 2016.01.13		TOTAL A PAGAR	207.36
SON: Diecisiete. Síete con 36/100			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RECAUDADOR

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERA

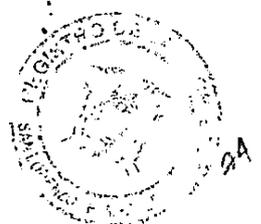
COAJIBOY

RECAUDADOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Esmeraldas, a 13 MAY 2016

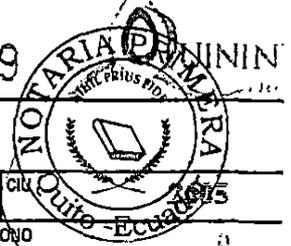
Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



**Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal**

DIRECCIÓN FINANCIERA

N° 0499709



CLAVE CATASTRAL 900348	N° DE TÍTULO 20161069814	PERÍODO 2016-ENERO	CÉDULA O R.U.C.
CONTRIBUYENTE CIA. PLYWOOD ECUATORIANA S.A			
DIRECCIÓN Parrquia MALIMPIA - Nom Pred - LOTES # 1 Y 4 - Sitio BELLA ISLA			TELÉFONO 0
CONCEPTO O RUBRO 3M IMPUESTO FREDIAL RUSTICO		NÚMERO DE PAGO 351649 - 8	
DETALLE DIRECCIÓN: 0,6 - ENERO Nom: LOTES# 3 Y 4 SUPERF: 92.2000 REBAJA: 0.60			EMITIDO POR ASOLANO
			FECHA EMISIÓN 2016.01.01
Aval Terreno: 142074.54	Aval Construcción: 0.00	Avalúo Total: 142074.54	N° DE PREDIO:
Código Rubro	DETALLE DEL RUBRO	OBSERVACIONES	VALOR
140	Imp Predial Rustico	178.73	
145	Bombereos	21.45	
157	Servicios Tecn.	2.00	
		SUBTOTAL	202.17
		INTERES	
		DESC/RECAR.	-17.87
FECHA DE PAGO: 2016.05.12			TOTAL A PAGAR
SON: Ciento Ochenta y Cuatro con 33/100			184.30

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERA

COAJIBOY

RECAUDADOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial No. 14 que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.

Esmeraldas, a **13 MAY 2016**

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS





**Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal**
DIRECCIÓN FINANCIERA

0003
N° 0499708
NOTARIO PRIMIN
Quito - Ecuador

CLAVE CATASTRAL 900201	N° DE TÍTULO 20161069813	PERÍODO 2016-ENERO	CÉDULA O R.U.C.
CONTRIBUYENTE CIA. PLYWOOD ECUATORIANA S.A			
DIRECCIÓN Parroquia: MALIMPIA - Nom. Pred: E - LOTES 30-31-32			TELÉFONO 0
CONCEPTO O RUBRO 331 IMPUESTO FISCAL RÚSTICO		NÚMERO DE PAGO 261649 - 2	
DETALLE DIRECCIÓN 16 - ENERO Nom: E - LOTES 30-31- SUPERF: 146.0000 REBAJA: 0.00			EMITIDO POR ABOLANO /
			FECHA EMISIÓN 2016.01.01
Aval Terreno: 193699.66	Aval Construcción: 0.00	Avalúo Total: 193699.66	N° DE PREDIO:
Código Rubro	DETALLE DEL RUBRO	OBSERVACIONES	VALOR
140	Imp. Predial Rústico		242.12
142	Bombas		29.05
157	Servicios Tecn.		2.00
SUBTOTAL			273.17
INTERES			
DESC/RECAR			-34.21
TOTAL A PAGAR			238.96
FECHA DE PAGO: 2016.01.13			
SON: Diciientos Cuarenta y Ocho con 96/100			

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ESMERALDAS
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERA

COAJIBOY

RECAUDADOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
De acuerdo con la función prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial No. 14 que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Esmeraldas, a 13 MAY 2016

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN-ESMERALDAS





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Lorenzo del Dailón

AVENIDA ESMERALDAS Y ARMADA NACIONAL
TELF. (06) 2780 325; 103; 327; 329
SAN LORENZO - ESMERALDAS - ECUADOR



0064

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Certificación No. 430 - 2016

FECHA DE INGRESO 19 DE ABRIL DEL 2016

FECHA DE ENTREGA 19 DE ABRIL DEL 2016

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma **CERTIFICO** Que: *De acuerdo con la forma prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Orgánica del Registro de la Propiedad, he registrado ante mi.*

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
Esmeraldas, a 13 MAY 2016

1.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Que con fecha 16 de Enero del 2016, bajo Registro No. 01 del Libro Repertorio de esta oficina, fue inscrita una Escritura Pública de Fijación de Linderos de un lote de terreno, por una Cuantía \$. 10.000,00, con una cabida de MIL CIENTO OCHO HECTÁREAS (1.108,00 Has), que otorga el SR. WALTER COROZO Y OTROS A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGROFORESTALES "WIMBI", a favor de la COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



2.- PROPIETARIO (S)

COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A

3.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD.

Un lote de terreno, ubicado en la Zona el Churo – Progreso, de la Parroquia Urbina, del Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, dentro de los linderos siguientes:

NORTE.- Con el Estero Río o quebrada "El Churo"; y el predio "San José" de PLAYWOOD, tendrá como linderos; **SUR.-** El Estero Río o quebrada "El Churo"; Dando una superficie de mil ciento ocho hectáreas (1.108,00 Has).



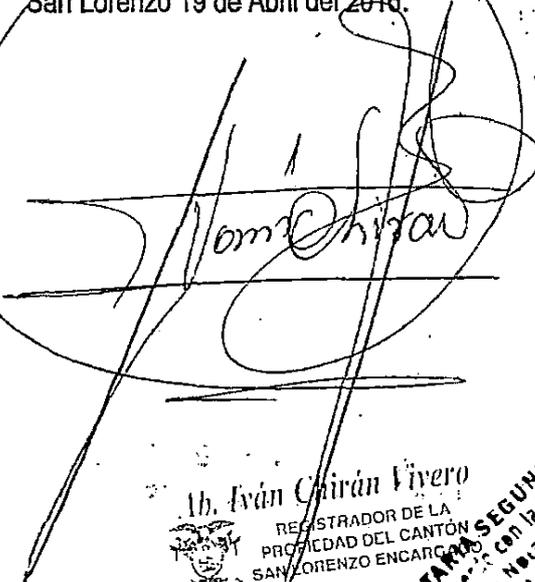
4.- GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES.

Los derechos que reconocen la propiedad de la COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A, el objeto presente certificado **NO** consta que se encuentre Hipotecada o Prohibida de Enajenar.

La compañía PLAYWOOD ECUATORIANO S.A. es propietaria del Predio "SAN JOSÉ" de aproximadamente de mil ciento ocho hectáreas, ubicado en la zona El Churo – Progreso, Parroquia Urbina del Cantón San Lorenzo, adquirido mediante adjudicación del INDA según Providencia número cero cero cero tres E cero cero.

Con los antecedentes indicados, las partes, libre y voluntariamente acuerdan poner fin a sus diferencias de linderos y prevenir cualquier conflicto posterior, para lo cual, convienen en señalar que el lindero entre los dos predios será el Estero, rio o quebrada conocido como "El Churo", fijando así el límite entre las dos propiedades como consta en el numeral 3.

San Lorenzo 19 de Abril del 2016.



Ab. Iván Chirán Vivero
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
SAN LORENZO ENCARGADO

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN ESMEERALBAS
De acuerdo con la Ley No. 14 de 2014, prevista en el numeral 1º de la Ley No. 18 de 2014, es igual al documento presentado ante mí.

Esmeraldas, a 13 MAY 2016
Ab. Domingo Corzo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMEERALBAS

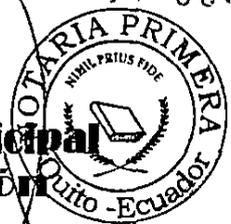


- 1.- Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
- 2.- El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.
- 3.- El presente certificado tiene una vigencia de 30 días, a partir su emisión.



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del cantón San Lorenzo del Pailón**

AVENIDA ESMERALDAS Y ARMADA NACIONAL
TELF. (06) 2780 328; 103; 327; 329
SAN LORENZO - ESMERALDAS - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Certificación No. 375 - 2016

FECHA DE INGRESO 12 DE ABRIL DEL 2016

FECHA DE ENTREGA 12 DE ABRIL DEL 2016

CERTIFICACIÓN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento preservado ante mí.

El Infrascrito Registrador de la Propiedad, de este Cantón, a petición verbal de la parte interesada, en legal forma **CERTIFICO** Que:

1.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

12 MAY 2016
Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



Que con fecha 23 de Julio del 2003, bajo Registro No. 130, del Libro Registro de la propiedad del Cantón, y con No. 02 del Libro Repertorio, fue inscrita una Compraventa de un lote de terreno, por una Cuantía \$ 3645,08 DÓLARES USD, con una cabida de **CINCUENTA Y UNO COMA TREINTA HECTÁREAS (51,30 Has)**, que otorga el **SR. FRANCISCO XAVIER CHIRIBOGA ÁLVAREZ**, a favor de la **COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.** Protocolizada en la Notaria Pública Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha 15 de Enero del 2003.

2.- PROPIETARIO (S)

COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A

3.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD.

Un lote de terreno, ubicado en el Sector Progreso, Kilometro trescientos veintiséis de la línea férrea Ibarra San Lorenzo, de la Parroquia Urbina, Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, dentro de los linderos siguientes:

NORTE.- Con la vía Férrea, siguiendo su trazado en trescientos diez metros (310,00 mts); **SUR.-** Con terreno de PLAYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA, en doscientos cincuenta metros (250,00 mts); **ESTE.-** Con terrenos de JORGE MANTILLA, en dos mil ciento noventa

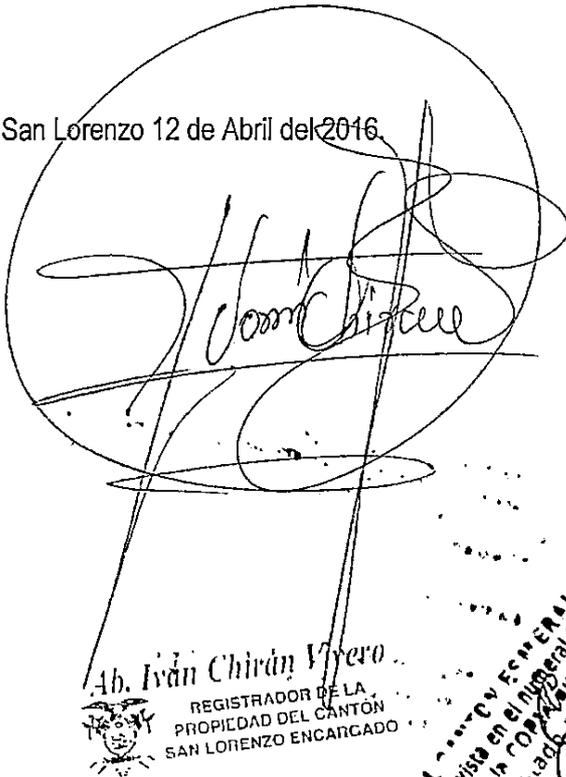


metros (2.190 mts); **OESTE.-** Con terrenos de PLAYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA, en dos mil diez metros (2.010 mts). Dando una superficie de cincuenta y uno coma treinta hectáreas (51,30 Has).

4.- GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES.

Los derechos que reconocen la propiedad de la COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A, el objeto presente certificado **NO** consta que se encuentre Hipotecada o Prohibida de Enajenar.

San Lorenzo 12 de Abril del 2016.



Ab. Iván Chirán Vivero
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
SAN LORENZO ENCARGADO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
de acuerdo con la ley 1272 prevista en el numeral 5 Art. 16
de la Ley Notarial y de cuya copia se hace fe antecedente
es igual al documento presentado ante mí.

Esmeraldas, a 13 MAY 2016
Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



- 1.- Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
- 2.- El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.
- 3.- El presente certificado tiene una vigencia de 30 días, a partir su emisión



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Lorenzo del Pailón

AVENIDA ESMERALDAS Y ARMADA NACIONAL
TELF. (06) 2780 328; 103; 327; 329
SAN LORENZO - ESMERALDAS - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Certificación No. 376 - 2016

FECHA DE INGRESO 12 DE ABRIL DEL 2016

FECHA DE ENTREGA 12 DE ABRIL DEL 2016

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Registrador de la Propiedad, de este cantón y Notaría, certifica que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
De acuerdo con la forma prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, certifica que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.
Esmeraldas, a 13 MAY 2016



1.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Que con fecha 23 de Julio del 2003, bajo Registro No. 131, del Libro de Registro de la propiedad del Cantón, y con No. 02 del Libro Repertorio, fue inscrita una Compraventa de un lote de terreno, por una Cuantía \$ 1.563,23 DÓLARES USD, con una cabida de **CIENTO NUEVE COMA SETENTA HECTÁREAS (109,70 Has)**, que otorga el **SR. MARCO EDUARDO GÁNDARA DÁVALOS**, a favor de la **COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.** Protocolizada en la Notaría Pública Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha 15 de Enero del 2003.

2.- PROPIETARIO (S)

COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A

3.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD.

Un lote de terreno, ubicado en el Sector Progreso, Kilometro trescientos veintiséis de la línea férrea Ibarra San Lorenzo, de la Parroquia Urbina, Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, dentro de los linderos siguientes:

NORTE.- Con terrenos de CARMEN PAJAL, en varios rumbos y extensiones; **SUR.-** Con proyecto de carretera, en mil quinientos setenta (1.570 mts, siguiendo su trazado); **ESTE.-** Con línea férrea, siguiendo su trazado, en mil setenta y cinco metros (1.075 mts); **OESTE.-** Con

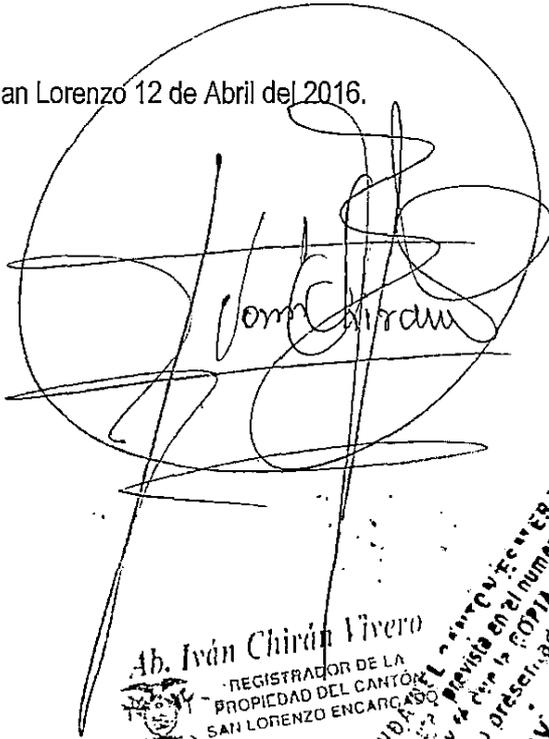


terrenos de PLAYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA, En varios rumbos y extensiones. Dando una superficie de ciento nueve coma setenta hectáreas (109,70 Has).

4.- GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES.

Los derechos que reconocen la propiedad de la COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A, el objeto presente certificado NO consta que se encuentre Hipotecada o Prohibida de Enajenar.

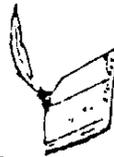
San Lorenzo 12 de Abril del 2016.



Ab. Iván Chirán Vivero
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
SAN LORENZO ENCARGADO

NOTARIA SEGUNDO
de acuerdo con la ley
es igual al documento presentado
Esméraldas, a 13 MAY 2016

Abg. Domingo Correa Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



- 1.- Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
- 2.- El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.
- 3.- El presente certificado tiene una vigencia de 30 días, a partir su emisión



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Lorenzo del Pailón

AVENIDA ESMERALDAS Y ARMADA NACIONAL
TELF. (06) 2780 328; 103; 327; 329
SAN LORENZO - ESMERALDAS - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Certificación No. 374 - 2016

FECHA DE INGRESO 12 DE ABRIL DEL 2016

FECHA DE ENTREGA 12 DE ABRIL DEL 2016

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Registrador de la Propiedad, de este Cantón, a petición verbal de la parte interesada, en legal forma **CERTIFICO** Que:

1.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES

Que con fecha 23 de Julio del 2003, bajo Registro No. 120, del Libro Registro de la Propiedad del Cantón, y con No. 02 del Libro Repertorio, fue inscrita una propiedad de un lote de terreno, por una Cuantía \$ 3.210,00 DÓLARES USD, con una cabida de **DOSCIENTOS VEINTICINCO COMA VEINTISIETE HECTÁREAS (225,27 Has)**, que otorga el **SR. PEDRO ÁLVAREZ VILLOTA**, a favor de la **COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.** Protocolizada en la Notaria Pública Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha 02 de Julio del 2003.

2.- PROPIETARIO (S)

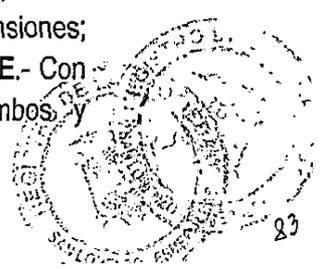
COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A

3.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD.

Un lote de terreno, ubicado en el Sector Progreso, Kilometro trescientos veintiséis de la línea férrea Ibarra San Lorenzo, de la Parroquia Urbina, Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, dentro de los linderos siguientes:

NORTE.- Con los terrenos de los herederos VIVERO, en varios rumbos y extensiones; **SUR.-** Con terreno de CARMEN AMELIA PIJAL viuda de CAPELO, en varios rumbos y extensiones; **ESTE.-** Con la línea férrea, siguiendo el trazado de mil cien metros (1.100 mts); **OESTE.-** Con terrenos de PLAYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA, en varios rumbos y

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
de acuerdo con la ley No. 10, prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, en la copia que antecede
es igual al documento presentado.
Esmeraldas, a 13 MAY 2016
Abd. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



extensiones. Dando una superficie de doscientos veinticinco coma veintisiete hectáreas (225,27 Has).

4.- GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES.

Los derechos que reconocen la propiedad de la COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A, el objeto presente certificado **NO** consta que se encuentre Hipotecada o Prohibida de Enajenar.

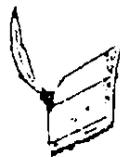
San Lorenzo 12 de Abril del 2016.



Ab. Iván Chirán Vivero
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
SAN LORENZO ENCARGADO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
De acuerdo con la ley No. 10.742, Art. 10, numeral 5, Art. 1
de la Ley Notarial No. 10.742, que prevé en el numeral 5, Art. 1
es igual el documento presentado ante mí.
Esmeraldas, a 13 MAY 2016.

Ab. Domingo Corzo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



- 1.- Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
- 2.- El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.
- 3.- El presente certificado tiene una vigencia de 30 días, a partir su emisión



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Lorenzo del Bailón

AVENIDA ESMERALDAS Y ARMADA NACIONAL
TELF. (06) 2780 328; 103; 327; 329
SAN LORENZO - ESMERALDAS - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Certificación No. 378 - 2016

FECHA DE INGRESO 12 DE ABRIL DEL 2016

FECHA DE ENTREGA 12 DE ABRIL DEL 2016

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Registrador de la Propiedad, de este Cantón, a petición verbal de la parte interesada, en legal forma **CERTIFICO** Que:

1.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Que con fecha 04 de Mayo del 2005, bajo Registro No. 42 del Libro Registro de Esmeraldas Cantón, y con No. 02 del Libro Repertorio, fue inscrita una Compraventa de un lote de terreno, por una Cuantía \$ 3.000,00 DÓLARES USD, con una cabida de **SETENTA Y SEIS COMA TREINTA HECTÁREAS (76,30 Has)**, que otorga la **SRA. CARMEN AMELIA PIJAL DE CAPELO**, a favor de la **COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.** Protocolizada en la Notaria Pública Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha 08 de Marzo del 2005.

2.- PROPIETARIO (S)

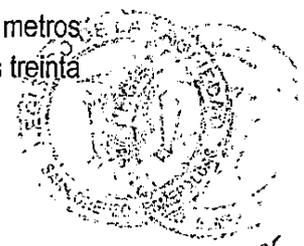
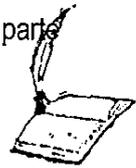
COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A

3.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD.

Un lote de terreno signado con el No. 78, ubicado en el Zona No. 28 de la Parroquia Urbina del Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, dentro de los linderos siguientes:

NORTE.- Con terrenos antes baldíos y hoy de la Compradora, en ochenta metros (80,00 mts);
SUR.- Con posesión que fue de la familia Capelo y hoy de la Compradora, en seiscientos seis metros (606,00 mts); **ESTE.-** Con vía férrea Ibarra – San Lorenzo, en ciento veintiséis metros (126,00 mts); **OESTE.-** Con terrenos antes baldíos y hoy de la Compradora, en doscientos treinta

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la petición verbal de la parte interesada, en legal forma CERTIFICO que el contenido del documento presentado ante mi, es igual al documento presentado ante mi.
Esmeraldas, a 13 MAY. 2016
Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS

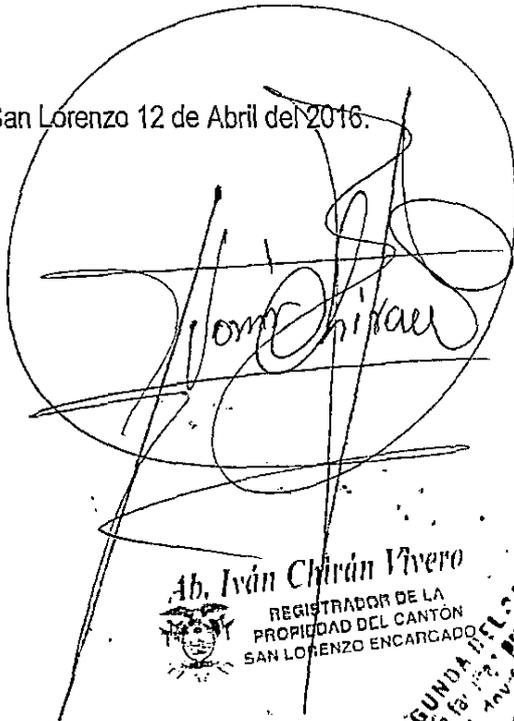


y cinco metros (235,00 mts). Dando una superficie de setenta y seis coma treinta hectáreas (76,30 Has).

4.- GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES.

Los derechos que reconocen la propiedad de la COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A, el objeto presente certificado NO consta que se encuentre Hipotecada o Prohibida de Enajenar.

San Lorenzo 12 de Abril del 2016.



Ab. Iván Chirán Vivero
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
SAN LORENZO ENCARGADO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
De acuerdo con la fe pública en el numeral 5 Art. 11
de la Ley Notarial, he visto que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante mí.
Esmeraldas, a 12 MAY 2016

Ab. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



- 1.- Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
- 2.- El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.
- 3.- El presente certificado tiene una vigencia de 30 días, a partir su emisión



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Lorenzo del Dailón

AVENIDA ESMERALDAS Y ARMADA NACIONAL
TELF. (06) 2780 328; 103; 327; 329
SAN LORENZO - ESMERALDAS - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Certificación No. 379 - 2016

FECHA DE INGRESO 12 DE ABRIL DEL 2016

FECHA DE ENTREGA 12 DE ABRIL DEL 2016

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Registrador de la Propiedad, de este Cantón, en petición verbal de la parte interesada, en legal forma CERTIFICO Que:

1.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Que con fecha 19 de Octubre del 1994, bajo Registro No. 572 del Libro de Registro de la propiedad del Cantón, y con No. 01 del Libro Repertorio de esta oficina, Pagina No. 27, fue inscrita una Adjudicación de un lote de terreno, por una Cuantía S/. 13'290.952,00 SUCRES, con una cabida de CIENTO VEINTICINCO COMA CINCUENTA HECTÁREAS (125,50 Has), que otorga el INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACIÓN (I.E.R.A.), a favor de la COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.

2.- PROPIETARIO (S)

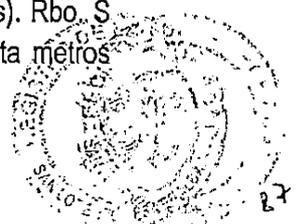
COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A

3.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD.

Un lote de terreno, ubicado en el Sector Quinto de la Parroquia Carondelet, del Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, dentro de los linderos siguientes:

NORTE.- Posesión de ELÍAS VERGARA, en doscientos metros (200,00 mts). Rbo. S 41-15 E, en 500,00 mts. Rbo. S 67-15 E y otros; **SUR.-** Rio SANTIAGO aguas abajo margen derecha, en mil cuatrocientos treinta y cinco metros (1.435 mts); **ESTE.-** Con posesión de Pedro Ibarra, en cientos diecisiete metros (117,00 mts). Rbo. S 07-00W; en ochenta metros (80,00 mts). Rbo. S 11-45 E y otros; **OESTE.-** Posesión de JONNY CASTRO, en mil trescientos sesenta metros

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo a la ley prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento preservado ante mi.
Esmeraldas, a 13 MAY 2016

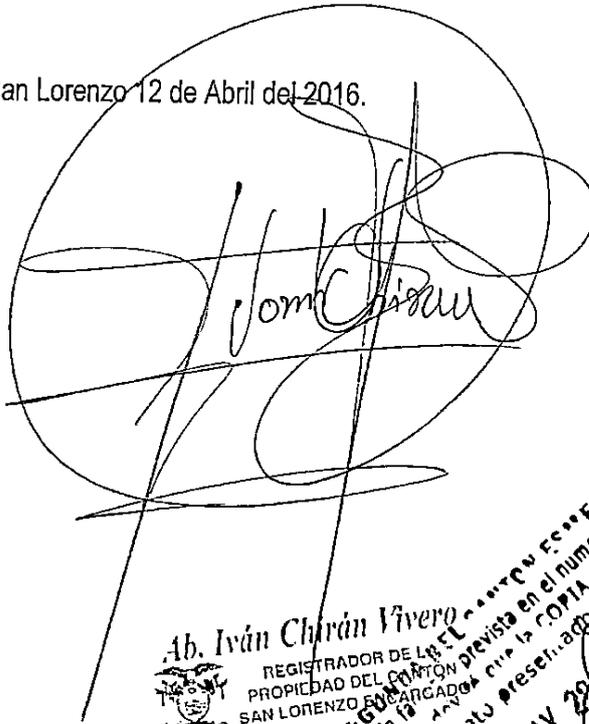


(1.360 mts). Rbo. N 22-00 E y otros. Dando una superficie de ciento veinticinco coma cincuenta hectáreas (125,50 has).

4.- GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES.

Los derechos que reconocen la propiedad de la COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA S.A, el objeto presente certificado **NO** consta que se encuentre Hipotecada o Prohibida de Enajenar.

San Lorenzo 12 de Abril del 2016.



Ab. Iván Chirán Vivero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO ENCARGADO DE LA NOTARÍA
NOTARIA SEGUNDA
De acuerdo con la Ley Notarial es igual al documento presentado ante mí.
Esmeraldas, a **13 MAY 2016**
Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN ESMERALDAS



- 1.- Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
- 2.- El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.
- 3.- El presente certificado tiene una vigencia de 30 días, a partir su emisión

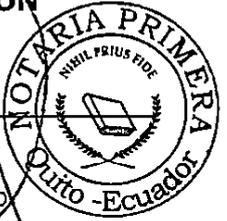
GAD MUNICIPAL DEL CANTON SAN LORENZO DEL PAILON
DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL RURAL TITULO DE CREDITO No.: 2016-005513-PR-DU

CONTRIBUYENTE: PLYWOOD ECUATORIANA SA - PLYWOOD

RUC/CC:
 Dirección Domicilio:

CLAVE CATASTRAL: 080562510102259000
SITIO/BARRIO: URBINA CHURO PROGRESO
NOMBRE DEL PREDIO: SIN NOMBRE



AVALÚO		RUBROS	PRIMER DIVIDENDO	SEGUNDO DIVIDENDO
Terreno: \$	921,748.31	Impuesto Predial Rural \$	700.53	700.53
Construcción: \$	0.00	Servicios Administrativos \$	0.00	0.00
Otras Inversiones: \$	0.00	Bomberos \$	0.00	0.00
Valor de la Propiedad: \$	921,748.31	VALOR EMITIDO: \$	700.53	700.53
Rebaja Hipotecaria:	0.00	DESCUENTOS: \$	70.05	35.03
Base Imponible:	921,748.31	RECARGOS: \$	0.00	0.00
Fecha de Emisión:	01/01/2016	INTERESES: \$	0.00	0.00
Fecha de Recaudación:	15/01/2016 10:42	SUBTOTALES: \$	630.48	665.50
TOTAL A PAGAR: \$			1,295.98	

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

G.A.D. MUNICIPAL
 DEL CANTÓN SAN LORENZO
 TESORERO

RECAUDADOR

Asignación INDA. hct. 1.108 hct San José

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
 es igual al documento presentado ante mí.

Esmeraldas, a **13 MAY 2016**

Abg. Domingo Corozo Medina
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 DEL CANTON ESMERALDAS



GAD MUNICIPAL DEL CANTON SAN LORENZO DEL PAILÓN

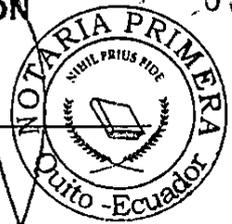
DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL RURAL TITULO DE CREDITO No.: 2016-005515-PR-DU

CONTRIBUYENTE: PLYWOOD ECUATORIANA SA - PLYWOOD

RUC/CC:
Dirección Domicilio:

CLAVE CATASTRAL: 080562510102261000
SITIO/BARRIO: URBINA
NOMBRE DEL PREDIO: SIN NOMBRE



AVALÚO		RUBROS	PRIMER DIVIDENDO	SEGUNDO DIVIDENDO
Terreno: \$	101,641.25	Impuesto Predial Rural \$	77.25	77.24
Construcción: \$	0.00	Servicios Administrativos \$	0.00	0.00
Otras Inversiones: \$	0.00	Bomberos \$	0.00	0.00
Valor de la Propiedad: \$	101,641.25	VALOR EMITIDO: \$	77.25	77.24
Rebaja Hipotecaria:	0.00	DESCUENTOS: \$	7.73	3.86
Base Imponible:	101,641.25	RECARGOS: \$	0.00	0.00
Fecha de Emisión:	01/01/2016	INTERESES: \$	0.00	0.00
Fecha de Recaudación:	15/01/2016 10:49	SUBTOTALES: \$	69.52	73.38
TOTAL A PAGAR: \$			142.90	

G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN LORENZO

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

H. de la data (capelo) 109.9 hect San Jose

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la función prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Esmeraldas, a **13 MAY 2016**

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



GAD MUNICIPAL DEL CANTON SAN LORENZO DEL PAILON

0572

DEPARTAMENTO FINANCIERO

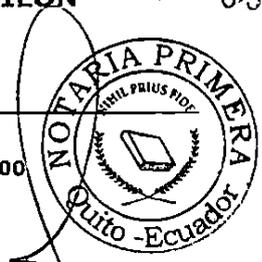
IMPUESTO PREDIAL RURAL TITULO DE CREDITO No.: 2016-005515-PR-DU

CONTRIBUYENTE: PLYWOOD ECUATORIANA SA - PLYWOOD

RUC/CC:
Dirección Domicilio:

CLAVE CATASTRAL: 080562510102261000

SITIO/BARRIO: URBINA
NOMBRE DEL PREDIO: SIN NOMBRE



AVALÚO		RUBROS	PRIMER DIVIDENDO	SEGUNDO DIVIDENDO
Terreno: \$	101,641.25	Impuesto Predial Rural \$	77.25	77.24
Construcción: \$	0.00	Servicios Administrativos \$	0.00	0.00
Otras Inversiones: \$	0.00	Bomberos \$	0.00	0.00
Valor de la Propiedad: \$	101,641.25	VALOR EMITIDO: \$	77.25	77.24
Rebaja Hipotecaria:	0.00	DESCUENTOS: \$	7.73	3.86
Base Imponible:	101,641.25	RECARGOS: \$	0.00	0.00
Fecha de Emisión:	01/01/2016	INTERESES: \$	0.00	0.00
Fecha de Recaudación:	15/01/2016 10:49	SUBTOTALES: \$	69.52	73.38
		TOTAL A PAGAR: \$	142.90	

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN LORENZO

DIRECTOR FINANCIERO JEFE DE RENTAS TESORERO RECAUDADOR

Mi terreno (parcela) 109.7 hect San Jose

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la función prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento original suscrito por mi.

Esmeraldas, a **13 MAY 2016**

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



GAD MUNICIPAL DEL CANTON SAN LORENZO DEL PATLON

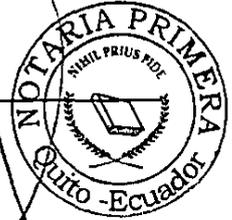
DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL RURAL TITULO DE CREDITO No.: 2016-005516-PR-DU

CONTRIBUYENTE: PLYWOOD ECUATORIANA SA - PLYWOOD

RUC/CC:
Dirección Domicilio:

CLAVE CATASTRAL: 080562510102263000
SITIO/BARRIO: URBINA
NOMBRE DEL PREDIO: SIN NOMBRE



AVALÚO		RUBROS	PRIMER DIVIDENDO	SEGUNDO DIVIDENDO
Terreno: \$	73,013.27	Impuesto Predial Rural \$	55.49	55.49
Construcción: \$	0.00	Servicios Administrativos \$	0.00	0.00
Otras Inversiones: \$	0.00	Bomberos \$	0.00	0.00
Valor de la Propiedad: \$	73,013.27	VALOR EMITIDO: \$	55.49	55.49
Rebaja Hipotecaria:	0.00	DESCUENTOS: \$	5.55	2.77
Base Imponible:	73,013.27	RECARGOS: \$	0.00	0.00
Fecha de Emisión:	01/01/2016	INTERESES: \$	0.00	0.00
Fecha de Recaudación:	15/01/2016 10:51	SUBTOTALES: \$	49.94	52.72
TOTAL A PAGAR: \$			102.66	

G.A.C. MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN LORENZO

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

Fiscal Carmen (hect 26.3) San Juan

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial de 1994 que la cota que antecede
es igual al documento presentado ante mi.

Esmeraldas, a 13 MAY 2016
Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS

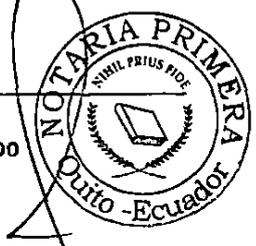


3074

GAD MUNICIPAL DEL CANTON SAN LORENZO DEL PAILON

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL RURAL TITULO DE CREDITO No.: **2016-005516-PR-DU**



CONTRIBUYENTE: **PLYWOOD ECUATORIANA SA - PLYWOOD**

RUC/CC:
Dirección Domicilio:

CLAVE CATASTRAL: **080562510102263000**
SITIO/BARRIO: **URBINA**
NOMBRE DEL PREDIO: **SIN NOMBRE**

AVALÚO		RUBROS	PRIMER DIVIDENDO	SEGUNDO DIVIDENDO
Terreno: \$	73,013.27	Impuesto Predial Rural \$	55.49	55.49
Construcción: \$	0.00	Servicios Administrativos \$	0.00	0.00
Otras Inversiones: \$	0.00	Bomberos \$	0.00	0.00
Valor de la Propiedad: \$	73,013.27	VALOR EMITIDO: \$	55.49	55.49
Rebaja Hipotecaria:	0.00	DESCUENTOS: \$	5.55	2.77
Base Imponible:	73,013.27	RECARGOS: \$	0.00	0.00
Fecha de Emisión:	01/01/2016	INTERESES: \$	0.00	0.00
Fecha de Recaudación:	15/01/2016 10:51	SUBTOTALES: \$	49.94	52.72
TOTAL A PAGAR: \$			102.66	

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN LORENZO

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

Fiscal Carmen (hect 26.3) San José

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la legislación prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Esmeraldas, a **13 MAY 2016**
Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS

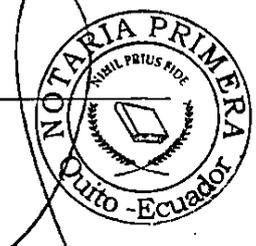


GAD MUNICIPAL DEL CANTON SAN LORENZO DEL PAILON

8375

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL RURAL TITULO DE CREDITO No.: 2016-005514-PR-DU



CONTRIBUYENTE: PLYWOOD ECUATORIANA SA - PLYWOOD

RUC/CC:
Dirección Domicilio:

CLAVE CATASTRAL: 080562510102260000
SITIO/BARRIO: URBINA
NOMBRE DEL PREDIO: SIN NOMBRE

AVALÚO		RUBROS	PRIMER DIVIDENDO	SEGUNDO DIVIDENDO
Terreno: \$	49,153.83	Impuesto Predial Rural \$	37.36	37.35
Construcción: \$	0.00	Servicios Administrativos \$	0.00	0.00
Otras Inversiones: \$	0.00	Bomberos \$	0.00	0.00
Valor de la Propiedad: \$	49,153.83			
Rebaja Hipotecaria:	0.00			
Base Imponible:	49,153.83	VALOR EMITIDO: \$	37.36	37.35
Fecha de Emisión: 01/01/2016		DESCUENTOS: \$	3.42	1.87
Fecha de Recaudación: 04/02/201609:01		RECARGOS: \$	0.00	0.00
		INTERESES: \$	0.00	0.00
		SUBTOTALES: \$	33.94	35.48
TOTAL A PAGAR: \$			69.42	

GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN LORENZO

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

Adjudicación de deuda \$1.30 net San José

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial deviene que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante mi.

Esmeraldas, a **13 MAY 2016**

Abg. Domingo Cerozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



90

GAD MUNICIPAL DEL CANTON SAN LORENZO DEL PAILON
DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL RURAL TITULO DE CREDITO No.: 2016-005514-PR-DU



CONTRIBUYENTE: PLYWOOD ECUATORIANA SA - PLYWOOD

RUC/CC:
Dirección Domicilio:

CLAVE CATASTRAL: 080562510102260000
SITIO/BARRIO: URBINA
NOMBRE DEL PREDIO: SIN NOMBRE

AVALÚO		RUBROS	PRIMER DIVIDENDO	SEGUNDO DIVIDENDO
Terreno: \$	49,153.83	Impuesto Predial Rural \$	37.36	37.35
Construcción: \$	0.00	Servicios Administrativos \$	0.00	0.00
Otras Inversiones: \$	0.00	Bomberos \$	0.00	0.00
Valor de la Propiedad: \$	49,153.83			
Rebaja Hipotecaria:	0.00			
Base Imponible:	49,153.83	VALOR EMITIDO: \$	37.36	37.35
Fecha de Emisión: 01/01/2016		DESCUENTOS: \$	3.42	1.87
Fecha de Recaudación: 04/02/201609:01		RECARGOS: \$	0.00	0.00
		INTERESES: \$	0.00	0.00
		SUBTOTALES: \$	33.94	35.48
		TOTAL A PAGAR: \$	69.42	

GAD MUNICIPAL
CANTON SAN LORENZO

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

Adjudicación de Linda El 30 oct San Juan

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la forma prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial deviene que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante mi.

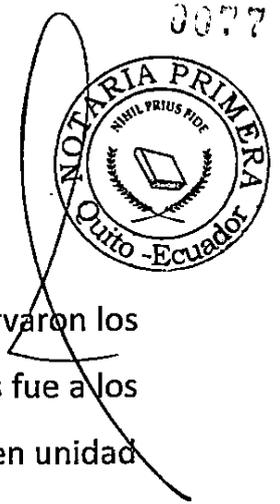
Esmeraldas, 13 MAY 2016

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS





AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 DEL CANTÓN ESMERALDAS



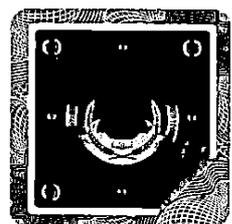
0077

americanos.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto Doy fe.-

Abg. Domingo Corozo Medina
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 DEL CANTON ESMERALDAS

Ing. César Pedro José Gabriel Álvarez Villota
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
 C.C # 170238598-8

Ing. Martin Antonio Rivas Aguilar
PRESIDENTE EJECUTIVO
 C.C # 170591372-9



CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO SIGNO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA QUE CONFIERO EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIS.



AB. DOMINGO MARTIRES
 COROZO MEDINA
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 DEL CANTÓN ESMERALDAS
 Abg. Domingo Corozo Medina
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 DEL CANTON ESMERALDAS



TGS



Factura: 001-004-000025914



20161701001001212

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701001001212



MATRIZ	
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2016, (14:43)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-1971
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

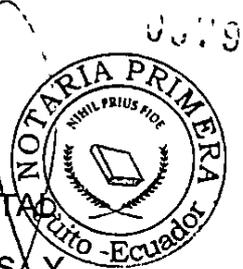
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAILLAGUA LASSO FERNANDO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709991192
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Jorge Enrique Machado Cevallos
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota del presente AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y LOS APORTES Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz, por la cual se constituyó dicha compañía, celebrada en esta notaría, el once de junio de mil novecientos setenta y uno.-

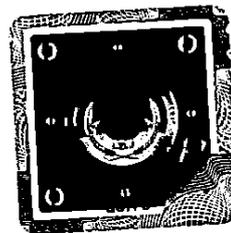


Quito, veintidós de julio de dos mil dieciséis.-

Imc/.

Jorge Machado Cevallos

**Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito,**

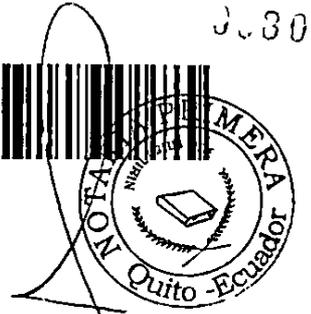




Factura: 001-006-000011819



20160801002P02089



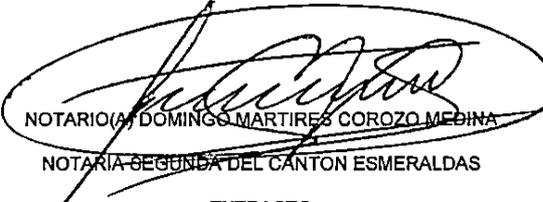
3.30

NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA

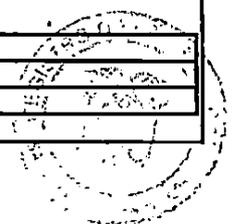
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS

EXTRACTO

Escritura N°:		20160801D02P02089					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MAYO DEL 2016, (12:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA	REPRESENTADO POR	RUC	0890000886001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	CESAR PEDRO JOSE GABRIEL ALVAREZ VILLOTA
Jurídica	CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA	REPRESENTADO POR	RUC	0890000886001	ECUATORIANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	MARTIN ANTONIO RIVAS AGUILAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3119315,20					

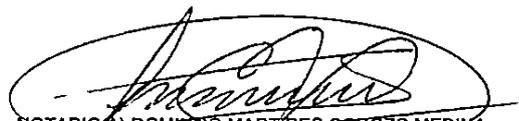

 NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
 EXTRACTO

Escritura N°:		20160801002P02089					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MAYO DEL 2016, (12:44)					



99

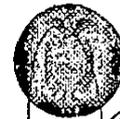
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA	REPRESENTADO POR	RUC	0890000886001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	CESAR PEDRO JOSE GABRIEL ALVAREZ VILLOTA
Jurídica	CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA	REPRESENTADO POR	RUC	0890000886001	ECUATORIANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	MARTIN ANTONIO RIVAS AGUILAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
ESMERALDAS			ESMERALDAS			ESMERALDAS	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		684.80					


 NOTARIO(A) DOMINGO MARÍN COROZO MEDINA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20160801002P02089						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2016, (12:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA	REPRESENTADO POR	RUC	0890000886001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	CESAR PEDRO JOSE GABRIEL ALVAREZ VILLOTA
Jurídica	CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA	REPRESENTADO POR	RUC	0890000886001	ECUATORIANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	MARTIN ANTONIO RIVAS AGUILAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
ESMERALDAS			ESMERALDAS			ESMERALDAS	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							

Registro Mercantil de Esmeraldas



TRÁMITE NÚMERO: 1413

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: TRANSFERENCIA DE DOMINIO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	699
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	66
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705913729	RIVAS AGUILAR MARTIN ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

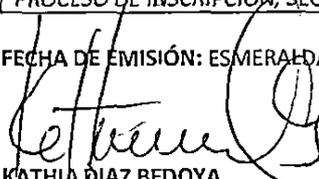
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE DOMINIO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / ESMERALDAS / 13/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


KATHIA DÍAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CANIZARES

-zón. Es fiel compulsa de la copia que antecede, en la que consta EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y LOS APORTES Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA: "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA" otorgada el trece de mayo del dos mil dieciséis, ante el Notario Público Segundo del Cantón Esmeraldas, Abogado DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA; y, su respectiva INSCRIPCIÓN en el REGISTRO MERCANTIL DE ESMERALDAS que me fue puesta a la vista contenida en OCHENTA Y DOS FOJAS ÚTILES, de lo que doy FE, en aplicación a lo dispuesto en el numeral Quinto del Artículo Dieciocho de La LEY NOTARIAL.

Quito, 8 de agosto del 2016.

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
AP: 6216-DP17-2016-MG